



**Orden del Día**  
**Consejo Centro Universitario**  
**Regional Litoral Norte**  
**Sesión Ordinaria del 22/02/2018**  
**Hora 20:00**  
**N°35/18**

**I - CONSIDERACIONES DE SESIONES ANTERIORES**

**II - ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

<b>SUMARIO</b>	<b><u>N° de Puntos</u></b>
<u>Licencia Consejeros</u> .....	1
<u>Repartido</u> .....	2
<u>Informe Dirección</u> .....	3
<u>Informes</u> .....	4 - 7
<u>Solicitud de aval</u> .....	8
<u>Donaciones</u> .....	9 - 13
<u>Convocatoria</u> .....	14
<u>Expedientes tramitados por Art. 10</u> .....	15 - 147
<u>Renovaciones - Docente Polos</u> .....	148 - 150
<u>Renuncias PDU</u> .....	151 - 152
<u>Acumulación de Sueldos</u> .....	153 - 155
<u>Designaciones</u> .....	156 - 157
<u>Reválidas</u> .....	158
<u>Solicitud de ingreso DT</u> .....	159
<u>Peticiones Administrativas</u> .....	160
<u>Cursos curriculares/extracurriculares</u> .....	161 - 162
<u>Consejos Temáticos</u> .....	163
<u>Asuntos a consideración</u> .....	164 - 179
<u>Comisiones Asesoras- Conformación</u> .....	180

**Licencia Consejeros**

1.

**(Exp. S/N°) - Asunto:** Licencias solicitadas.

**P. de R.:**

Conceder licencia por la sesión de la fecha a los siguientes Consejeros:

I) a la Consejera por el Orden Docente, Lic. Patricia Rodríguez por todo el ejercicio 2018, convocando al suplente respectivo, Dr. Jorge Franco;

II) .....

**Repartido**

2.

**(Exp. S/N°) - Asunto:** Repartido N° 33/17 de Sesión extraordinaria del Consejo del CenUR Litoral

Norte.

Dist. N° 33/17
----------------

Distribuido Nro: 33/17 

P. de R.:

Aprobar repartido N° 33/17 de Sesión extraordinaria de fecha 14.12.2017 del Consejo del CenUR Litoral Norte.

### Informe Dirección

3.

**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** Informe en Sala de la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño.

P. de R.:

Tomar conocimiento de lo informado en Sala por la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño: ...

### Informes

4.

**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** Resolución N° 2581 adoptada por el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales en fecha 7.12.2017.

Dist. N° 1332/17
------------------

Distribuido Nro: 1332/17 

P. de R.:

I) Tomar conocimiento de la Resolución N° 2581 adoptada por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales en Sesión Ordinaria de fecha 7.12.2017, cuyo texto se transcribe:

*"(Exp. N° 232160-001001-17) - Visto: las reiteradas solicitudes de reválidas de asignaturas cursadas en el Ciclo Inicial Optativo del Área Social del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República.*

*Atento: al informe del Coordinador del Ciclo Inicial, Prof. Juan Pablo Marti*

*Considerando: 1) Que la Facultad de Ciencias Sociales dicta cursos en el CENUR Litoral Norte - Salto tanto para el Ciclo Inicial de la Licenciatura en Trabajo Social y la Licenciatura en Ciencias Sociales como para el Ciclo Inicial Optativo del Área Social (CIOAS).*

*2) Que se trata de los mismos cursos y que los programas son aprobados por la Facultad de Ciencias Sociales por lo que corresponde la acreditación automática de estos cursos para los estudiantes de Ciencias Sociales.*

*3) Que por Resolución N° 1537 del 3 de agosto de 2017 el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales aprobó el documento de "Propuesta de criterios y procedimientos para el reconocimiento de créditos en los estudios de grado de la Facultad de Ciencias Sociales".*

*Resuelve:*

*I) Acreditar automáticamente en la escolaridad de los estudiantes los créditos tomados en el CIOAS impartidos por la Facultad de Ciencias Sociales, a saber: Principios de Economía, Metodología de la Investigación, Problemas del Desarrollo, Teoría Sociológica I y Epistemología.*

*II) Autorizar a los estudiantes a acreditar en el Módulo de Actividades Curriculares Optativas del Ciclo Inicial de la Facultad de Ciencia Sociales a cualquiera de los restantes cursos impartidos por el Ciclo Inicial Optativo del Área Social en cualquiera de sus trayectorias.*

*III) Indicar al Departamento de Ciencias Sociales del CENUR - Litoral Norte que los reconocimientos de créditos se deben realizar de acuerdo al procedimiento y los criterios*

*aprobados por el Consejo de FCS por resolución N° 1537/2017.*

*IV) Comunicar al Departamento de Ciencias Sociales del CENUR - Litoral Norte que en caso de tratarse de reválidas de estudios o títulos realizados por fuera del Sistema Nacional de Educación Pública (SNEP) deben ajustarse al procedimiento aprobado por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República por Resolución N° 8 del 22 de agosto de 2017.(8 en 8)"*

II) Remitir al Departamento de Administración de la Enseñanza, para tomar conocimiento.

5.

**(Exp. N° 311170-00011-18)** - **Asunto:** Informe al CDC sobre el 3er. Congreso Nacional de Educación y la participación de la UDELAR.

Dist. N° 016/18

Distribuido Nro: 016/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento de el informe al CDC sobre el 3er. Congreso Nacional de Educación y la participación de la UDELAR, antecedentes que lucen en el Dist. N° 016/18.

6.

**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** Resolución N° 880 adoptada por el Plenario de la CCI de fecha 18 de diciembre de 2017, ejecución presupuestal anual correspondiente al ejercicio 2017.

Dist. N° 115/18

Distribuido Nro: 115/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento de la Resolución N° 880 adoptada por el Plenario de la CCI de fecha 18 de diciembre de 2017, sobre la ejecución presupuestal anual correspondiente al ejercicio 2017, antecedentes que lucen en el Dist. N° 115/18.

7.

**(Exp. N° 23160-001028-17)** - **Asunto:** Resolución N° 2569 de fecha 7.12.2017 adoptada por el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales.

Dist. N° 1352/17

Distribuido Nro: 1352/17 

P. de R.:

I) Tomar conocimiento de la Resolución N° 2569 de fecha 7.12.2017 adoptada por el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1352/17.

II) Designar al Dr. Juan Romero como representante en calidad de interlocutor ante la Comisión del Interior.

### Solicitud de aval

8.

**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** Director del Laboratorio de Virología Molecular, Dr. Rodney Colina solicita aval.

Distribuido Nro: 118/18 P. de R.:

Visto lo solicitado por el Director del Laboratorio de Virología Molecular, Dr. Rodney Colina.

Considerando que dicho Laboratorio posee equipamiento moderno único en esta región del país y en una especialidad única en el interior del país.

Autorizar al Laboratorio de Virología Molecular de Regional Norte a realizar estudios de laboratorio bajo la figura "Asesoramiento Técnico" al Sector Citrícola Nacional y a las Instituciones Nacionales públicas o privadas que lo soliciten.

**Donaciones**

9.

**(Exp. N° 311170-002018-17)** - **Asunto:** Prof. Ivaldo Gelhen remite donación bibliográfica para la Biblioteca de la sede.

Dist. N° 1334/17

Distribuido Nro: 1334/17 P. de R.:

Aceptar y agradecer la donación bibliográfica para la Biblioteca de la Sede Salto, realizada por el Sr Ivaldo Gelhen de 1 (un) ejemplar del Libro: "Território e Sociedade: perspectivas teórico-metodológicas e evidencias empíricas.

10.

**(Exp. N° 311170-001995-17)** - **Asunto:** Prof. Juan Carlos Barrozo remite donación bibliográfica para la Biblioteca de la Sede Salto.

Dist. N° 1333/17

Distribuido Nro: 1333/17 P. de R.:

Aceptar y agradecer la donación bibliográfica para la Biblioteca de la Sede Salto, realizada por el Sr. Juan Carlos Barrozo, de 1 (un) ejemplar del Libro: "Fronteiras de Mato Grosso: en busca do Eldorado e da Terra Prometida".

11.

**(Exp. N° 311170-001987-17)** - **Asunto:** Sr. Francisco Pedro Hermann remite donación bibliográfica para la Biblioteca de la Sede Salto.

Dist. N° 1331/17

Distribuido Nro: 1331/17 

P. de R.:

Aceptar y agradecer la donación bibliográfica para la Biblioteca de la Sede Salto, realizada por el Sr. Francisco Pedro Hermann, de 4 (cuatro) ejemplares: "Diagnóstico Clínico de las enfermedades de los Animales Domésticos", "Fisiología del Sistema Nervioso Central", "Ecología", "Tratado de patología".

12.

**(Exp. N° 311170-002026-17)** - **Asunto:** Dr. Mauricio Tubío remite donación bibliográfica para la Biblioteca de la Sede Salto.

Dist. N° 113/18
-----------------

Distribuido Nro: 113/18 P. de R.:

Aceptar y agradecer la donación bibliográfica para la Biblioteca de la Sede Salto, realizada por el Dr. Mauricio Tubío, de 1 (un) ejemplar del Libro: "El Uruguay desde la Sociología -15".

13.

**(Exp. N° 311170-000118-18)** - **Asunto:** Lic. Cecilia Latorre remite informe de donaciones a la EUM entregados en la biblioteca de la Sede Salto.

Dist. N° 101/18
-----------------

Distribuido Nro: 101/18 P. de R.:

Aceptar y agradecer la donación bibliográfica y de acervos de cassettes y videos para la Biblioteca de la Sede Salto, realizada por: el Dr. Alfonso Pamparato, Sr. Ernesto Donas, Sr. Carlos Haberli y Sra. Ana María Angellini, listado que luce en el Dist. N° 101/18.

**Convocatoria**

14.

**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** Establecer fecha de cierre del Programa 720.

Dist. N° 117/18
-----------------

Distribuido Nro: 117/18 P. de R.:

Visto el llamado al Programa 720- Contrapartida de Convenios- primer semestre de la Dirección General de Relaciones y Cooperación, abierto desde el 11 de enero hasta el 23 marzo 2018;

Considerando que la Dirección General de Relaciones y Cooperación solicita a los Servicios establecer una fecha anterior de cierre de recepción de documentos para poder priorizar las propuestas;

I) establecer que el día 1° de marzo vencerá el plazo para recibir postulaciones al Programa 720-Contrapartida de Convenios propuesta sugerida por la Prof. Adj. Aitziber Arana;

II) hacer llegar las postulaciones de acuerdo a las bases publicadas antecedentes que lucen en el

Dist. N° 117/18, a la mencionada docente en la Sede Salto.

### Expedientes tramitados por Art. 10

15.

**(Exp. N° 311250-002053/311250-002045-17)** - **Asunto:** Solicitud de extensiones horarias de 10 a 20 y de 20 a 25 horas semanales al docente Erick Bremermann.

Dist. N° 1175 y 1173/17

Distribuido Nro: 1175/17 

Distribuido Nro: 1173/17 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 6.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, considerando lo resuelto por la Comisión Directiva de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en Distribuido N° 1175/1173/17, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Solicitar al Señor Rector conceda I) extensión horaria de 10 a 20 horas semanales al Asistente Erick Bremermann Rangoni (Esc. G, G° 2, 10 horas semanales, interino, Cargo N° 311380), a efectos de desempeñar funciones docentes en el Departamento de Ciencias Sociales, por el período 21.07.17 al 31.10.17. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351. Llave presupuestal 3100010520.*

*II) extensión horaria de 20 a 25 horas semanales al Asistente Erick Bremermann Rangoni (Esc. G, G° 2, 10-25 horas semanales, interino, Cargo N° 311380), a efectos de desempeñar funciones de apoyo en la asignatura Metodología de la Investigación del Departamento de Ciencias Sociales, por el período 21.07.17 al 26.10.17. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351. Llave presupuestal 3100010520."*

16.

**(Exp. N° 311210-001829-17)** - **Asunto:** Solicitud del Régimen de Dedicación Compensada para la docente Amparo Annibali.

Dist. N° 1267/17

Distribuido Nro: 1267/17 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 12.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto la solicitud de conceder la compensación de Dedicación Compensada a la Ayudante Mariana*

*Langone realizada por la Coordinación del CIO-Salud, considerando lo sugerido por la Dirección de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Solicitar al Consejo Delegado Académico conceda el beneficio de Dedicación Compensada Docente a la Ayudante Amparo Lucía Annibali Menendez (Esc. G.0.01, interino, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 312204, en el CIO Salud), para realizar actividades en el marco del Proyecto CSE "Apoyo académico disciplinar a cursos de primer año de las Carreras Universitarias" en la Sede Paysandú, desde el 2.07.2017 al 30.11.2017, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 348, Llave presupuestal 3110210200."*

17.

**(Exp. N° 311250-004986-17)** - **Asunto:** Solicitud de contratación directa por Art. 9 del Estatuto del Personal Docente de las Bachilleres Mariana Borges y Cecilia López, asimilado a un cargo docente de Ayudante, Esc. G, G° 1, 40 horas semanales, para actividades en el Proyecto I+D CSIC, "Universidad y TIC: ¿Nuevos espacios tecnológicos de participación estudiantil?".

Dist. N° 1296/17
------------------

Distribuido Nro: 1296/17 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 13.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto la solicitud de contratación directa realizada por el Coordinador de Proyecto I+D, CSIC, "Universidad y TIC: ¿Nuevos espacios tecnológicos de participación estudiantil?, Dr. Mauricio Nihil Olivera considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Contratar al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a las Bachilleres Mariana Borges Gorgoroso y Cecilia López Boronat, desde la toma de posesión y hasta el 31.12.2017 y no menos de 15 días, asimilado a un cargo docente de Ayudante, Esc. G, G° 1, 40 horas semanales, para actividades en el Proyecto I+D CSIC, "Universidad y TIC: ¿Nuevos espacios tecnológicos de participación estudiantil?". Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110110200."*

18.

**(Exp. N° 311210-002680-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo interino para la docente Martha Monzón.

Dist. N° 1306/17
------------------

Distribuido Nro: 1306/17 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 13.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo interino de la Profesora Asistente Martha Monzón el 30.11.2017, considerando lo solicitado por la Coordinadora del Ciclo Inicial Optativo del Área Salud, Lic. Coral Fernández, el informe de actividades presentado por la docente y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10 lit. "i" de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Prorrogar en el cargo de carácter interino de Profesor Asistente, a la docente Martha Inés Monzón Colman, (Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, Cargo N° 9428), para cumplir funciones docentes en el Ciclo Inicial Optativo del Área Salud en la Sede Paysandú del CENUR Litoral Norte, por el período 1°.12.17 al 30.11.18. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351. Llave Presupuestal 3100010512."*

19.

**(Exp. N° 311210-003096-17) - Asunto:** Solicitud de extensión horaria para la docente Sofía Rasnik.

Dist. N° 1297/17
------------------

Distribuido Nro: 1297/17 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 13.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto lo solicitado por el Coordinador del Departamento de Educación Veterinaria, Dr. José Passarini, lo solicitado por la Dirección del Centro Universitario de Paysandú y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10 lit. "i" de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Solicitar al Señor Rector conceda extensión horaria de 20 a 35 horas semanales a la Profesora Asistente Sofía Rasnik Favotto (Esc. G, G° 2, 20 hs. interino, Cargo N° 7379), para el dictado del curso "Evaluación de Aprendizajes" del Proyecto de Formación Didáctica, en la Sede Paysandú del CENUR Litoral Norte, por el período 12.11.17 al 31.12.17. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351. Llave Presupuestal 3110210200."*

20.

**(Exp. N° 311210-003061-17) - Asunto:** Solicitud de extensión horaria para la docente Susana Kanovich.

Dist. N° 1297/17
------------------

Distribuido Nro: 1297/17 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 13.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto lo solicitado por el Coordinador del Departamento de Educación Veterinaria, Dr. José Passarini, lo solicitado por la Dirección del Centro Universitario de Paysandú y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10 lit. "i" de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Solicitar al Señor Rector conceda extensión horaria de 40 a 53 horas semanales a la Profesora Adjunta Susana Kanovich Szulc (Esc. G, G° 3, 40 hs. interino, Cargo N° 312215), para el dictado del curso "Evaluación de Aprendizajes" del Proyecto de Formación Didáctica, en la Sede Paysandú del CENUR Litoral Norte, por el período 12.11.17 al 31.12.17. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351. Llave Presupuestal 3100010537."*

21.

**(Exp. N° 311210-002074-17) - Asunto:** Solicitud de extensión horaria para la docente Noelia Ferreira.

Dist. N°1300/17
-----------------

Distribuido Nro: 1300/17 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 13.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto lo solicitado por la Profesora Agregada Patricia de la Cuesta, del Polo de Salud Comunitaria, atento a la resolución N° 37 del Consejo de la Facultad de Psicología de fecha 30.10.2017, del traspaso de fondos realizado y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10 lit. "i" de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Solicitar al Señor Rector conceda extensión horaria de 10 a 20 horas semanales a la Profesora Ayudante Noelia Fernanda Ferreira Zárata (Esc. G, G° 1, 10 horas semanales, de carácter contratado, Cargo N° 312222), para el desarrollo de actividades en el marco del programa Intervenciones en Salud Comunitaria de la Licenciatura de Psicología de la Sede Paysandú del CENUR Litoral Norte, por el período 1°.09.17 al 31.12.17. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347. Llave Presupuestal 3110710100."*

22.

**(Exp. N° 311210-002816-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo interino para la docente Coral Fernández.

Dist. N° 1301/17
------------------

Distribuido Nro: 1301/17 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 13.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo interino de la Profesora Adjunta Coral Fernández el 30.11.2017, considerando lo solicitado por el Director del Centro Universitario Sede Paysandú, Lic. Carlos Planel, el informe de actividades presentado por la docente y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10 lit. "i" de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Prorrogar en el cargo de carácter interino de Profesor Adjunto, a la docente Coral María Fernández Borreani, (Esc. G, G° 3, 30 horas semanales, Cargo N° 8991), para cumplir funciones como Coordinadora del Ciclo Inicial Optativo del Área Salud en la Sede Paysandú del CENUR Litoral Norte, por el período 1°.12.17 al 30.11.18. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351. Llave Presupuestal 3100010512."*

23.

**(Exp. N° 311210-002840-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo interino y de extensión horaria para la docente Leticia Pereyra.

Dist. N° 1330/17
------------------

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 15.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo interino y de la extensión horaria de la Profesora Asistente Leticia Pereyra el 30.11.2017, considerando lo solicitado por la responsable de la Unidad de Educación Permanente de la Sede Paysandú del CenUR Litoral Norte, Arq. Helena Heinzen, el informe de actividades presentado por la docente y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10 lit. "i" de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*I) Prorrogar en el cargo de carácter interino de Profesor Asistente, a la docente María Leticia Pereyra Lanterna, (Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, Cargo N° 8021), para cumplir funciones docentes en la Unidad de Educación Permanente en la Sede Paysandú del CENUR Litoral Norte, por el período 1°.12.17 al 30.11.18. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351. Llave Presupuestal 3100010537.*

*II) Solicitar al Señor Rector conceda la prórroga de extensión horaria de 20 a 23 horas semanales a la mencionada docente, por el mismo período y financiación."*

24.

**(Exp. N° 311210-003029-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo interino y reducción horaria para la docente Elida Helena Heinzen.

Dist. N° 1303/17
------------------

Distribuido Nro: 1303/17 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 13.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo interino y de la reducción horaria de 20 a 17 horas semanales de la Profesora Adjunta Elida Helena Heinzen el 30.11.2017, considerando lo solicitado por el Director del Centro Universitario Sede Paysandú, Lic. Carlos Planel, el informe de actividades presentado por la docente y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10 lit. "i" de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*I) Prorrogar en el cargo de carácter interino de Profesor Adjunto, a la docente Elida Helena Heinzen González, (Esc. G, G° 3, 20 horas semanales, Cargo N° 8019), para cumplir funciones como responsable de la Unidad de Educación Permanente en la Sede Paysandú del CENUR Litoral Norte, por el período 1°.11.17 al 31.10.18. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351. Llave Presupuestal 3110510500.*

*II) Solicitar al Señor Rector la prórroga de la reducción horaria de 20 a 17 horas semanales, por el mismo período y financiación presupuestal."*

25.

**(Exp. N° 131210-003088-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del régimen de Dedicación Compensada No Docente para la funcionaria Ana María Fagúndez.

Dist. N° 1307/17
------------------

Distribuido Nro: 1307/17 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 19.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto lo solicitado por el Director del Departamento de Intendencia de la Sede Paysandú, considerando lo sugerido por el Director de la Sede, la Comisión Asesora de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones*

dispuestas por el Art. 10 lit. "i" de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:

*Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal conceda la prórroga del régimen de Dedicación Compensada No Docente a la funcionaria Sra. Ana María Fagúndez Brum, (Esc. F, G° 9, 40-48 hs., Cargo N° 67697), por el período 1°.11.2017 al 31.10.2018, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501."*

26.

**(Exp. N° 311210-002971-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del régimen de Dedicación Compensada No Docente para el funcionario Julio Rodríguez.

Dist. N° 1308/17
------------------

Distribuido Nro: 1308/17 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 19.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto lo solicitado por el Director de la Sede Paysandú; considerando lo sugerido por la Comisión Asesora de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. "i" de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal conceda la prórroga del régimen de Dedicación Compensada No Docente el funcionario Sr. Julio Walter Rodríguez Belassi, (Esc. E, G° 7, 40-48 hs., Cargo N° 312011), por el período 1°.11.2017 al 31.05.2018, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501."*

27.

**(Exp. N° 311210-002787-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo interino para el funcionario Ernesto Mello.

Dist. N° 1309/17
------------------

Distribuido Nro: 1309/17 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 13.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo interino del funcionario Ernesto Mello el 31.10.2017, considerando lo solicitado por el supervisor del Área de Informática, A/P Miguel Pertusatti, el Formulario de Evaluación de Desempeño, lo solicitado por la Dirección de la Sede Paysandú, y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. "i"*

de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

*Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal conceda la prórroga del cargo de carácter interino del funcionario Ernesto Mello Estévez, (Esc. R, G° 12, 40 horas semanales, Cargo N° 14971), por el período 1°.11.2017 al 31.10.2018, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501."*

28.

**(Exp. N° 311210-000562-16)** - **Asunto:** Solicitud de subrogación de funciones para la funcionaria Sra. Alexandra Vanessa Benítez González.

Dist. N° 1150/17
------------------

Distribuido Nro: 1150/17 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 14.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. "i" de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Rectificar Resolución N° 137/17 adoptada por atribuciones del Director de carácter urgente, donde dice:*

*"Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal conceda a la funcionaria, Sra. Alexandra Vanessa Benítez González que ocupa el cargo de Administrativo III, (Esc. C, G° 7, 40 hs., Cargo N° 67384):*

*- la subrogación de funciones correspondiente al cargo de Jefe de Sección Administrativo en el Departamento de Contaduría de la Sede Paysandú (Esc. C, G° 12, 40 hs.) desde la toma de posesión y hasta el 31.10.2018;*

*- el régimen de dedicación compensada no docente en el cargo a subrogar por igual período; Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010501."*

*debe decir:*

*Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal:*

*I) proceda a crear el cargo de Jefe de Sección Gastos (Esc. C, G° 12, 40 horas semanales) en el Departamento de Contaduría según Organigrama Técnico Administrativo aprobado (Res. N° 15 del CDGAP de fecha 31.07.2017);*

*II) conceda a la funcionaria, Sra. Alexandra Vanessa Benítez González que ocupa el cargo de Administrativo III (Esc. C, G° 7, 40 hs., Cargo N° 67384):*

*- la subrogación de funciones correspondiente al cargo de Jefe de Sección de Gastos en el Departamento de Contaduría (Esc. C, G° 12, 40 hs.) creado ut-supra, desde la toma de posesión y hasta el 31.10.2018;*

*- el régimen de dedicación compensada no docente en el cargo a subrogar por igual período; Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010501."*

29.

**(Exp. N° 311210-001976-17)** - **Asunto:** Solicitud de subrogación de funciones para la funcionaria Sra. María Soledad Osorio Lancieri.

Dist. N° 1127/17
------------------

Distribuido Nro: 1127/17 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 14.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. "i" de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Rectificar Resolución N° 138/17 adoptada por atribuciones del Director de carácter urgente, donde dice:*

*"Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal conceda a la funcionaria, Sra. María Soledad Osorio Lancieri que ocupa el cargo de Asistente de Contador, (Esc. B, G° 8, 40 hs., Cargo N° 67375):*

*- la subrogación de funciones correspondiente al cargo de Jefe de Sección – Registros en el Departamento de Contaduría de la Sede Paysandú (Esc. B, G° 12, 40 hs.) desde la toma de posesión y hasta el 31.10.2018;*

*- el régimen de dedicación compensada no docente en el cargo a subrogar por igual período; Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010501."*

*debe decir:*

*Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal:*

*I) proceda a crear el cargo de Jefe de Sección Registración (Esc. B, G° 12, 40 horas semanales) en el Departamento de Contaduría según Organigrama Técnico Administrativo aprobado (Res. N° 15 del CDGAP de fecha 31.07.2017);*

*II) conceda a la funcionaria, Sra. María Soledad Osorio Lancieri que ocupa el cargo de Asistente de Contador, (Esc. B, G° 8, 40 hs., Cargo N° 67375):*

*- la subrogación de funciones correspondiente al cargo de Jefe de Sección Registración en el Departamento de Contaduría (Esc. B, G° 12, 40 hs.) creado ut-supra, desde la toma de posesión y hasta el 31.10.2018;*

*- el régimen de dedicación compensada no docente en el cargo a subrogar por igual período; Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010501."*

30.

**(Exp. N° 311220-000096-17)** - **Asunto:** Informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a aspirantes para la provisión interina de 3 (tres) cargos de Asistentes (Esc. G, G° 2, 20 horas semanales) para cumplir funciones en la asignatura "Bases histo anatomo funcionales humanas", en el CIO-Salud.

--

Distribuido Nro: 1311/17 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 14.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado para la provisión interina de 3 (dos) cargos de Asistentes Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, para cumplir funciones en los cursos de Bases histo anatomo funcionales humanas, en el CIO-Salud, Sede Paysandú, antecedentes que lucen en Distribuido N° 1311/17, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*I) Designar a la Lic. Mariana García Britos en un cargo de carácter interino, Asistente, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales para cumplir funciones en los cursos de Bases histo anatomo funcionales humanas, en el CIO-Salud, Sede Paysandú, desde la toma de posesión y hasta el 31.12.2017. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010512."*

31.

**(Exp. N° 311220-000024-16) - Asunto:** Informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a aspirantes para la provisión interina de 1 (un) cargo de Ayudante (Esc. G, G° 1, 30 horas semanales) para cumplir funciones en Unidad de Apoyo a la Enseñanza, de la Sede Paysandú, CenUR Litoral Norte.

Distribuido Nro: 1312/17 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 14.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado para la provisión interina de 1 (un) cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, para cumplir funciones en la Unidad de Apoyo a la Enseñanza, de la Sede Paysandú, antecedentes que lucen en Distribuido N° 1312/17, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*I) Designar al Sr. Rodrigo Federico Eugui Ferrari en un cargo de carácter interino, Ayudante, Esc. G, G° 1, 30 horas semanales para cumplir funciones en la Unidad de Apoyo a la Enseñanza de la Sede Paysandú, desde la toma de posesión y hasta el 31.12.2017. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010537.*

*II) aprobar una lista de prelación, de vigencia de dos años, conformada por los siguientes*

aspirantes:

1. Sofía Angulo Benítez
2. Carlos Damián Díaz Couto
3. Rodrigo Ferreira Hartwing
4. Zoraima Paola Artía Blanc."

32.

**(Exp. N° 311260-000454-17)** - **Asunto:** Informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a aspirantes para la provisión interina de 1 (un) cargo de Asistente (Esc. G, G° 2, 20 horas semanales) para las áreas de Hidráulica de Canales e Hidrología Urbana del Departamento del Agua en la Licenciatura en Ciencias Hídricas Aplicadas.

Dist. N° 1314/17

Distribuido Nro: 1314/17 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 14.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, para las áreas de Hidráulica de Canales e Hidrología Urbana del Departamento del Agua en la Licenciatura en Ciencias Hídricas Aplicadas; antecedentes que lucen en Distribuido N° 1314/17, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Designar al Ing. Pablo Jose Paskosky Gómez en un cargo de carácter interino, Asistente, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales para las áreas de Hidráulica de Canales e Hidrología Urbana del Departamento del Agua en la Licenciatura en Ciencias Hídricas Aplicadas, desde la toma de posesión y hasta el 31.12.2017. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010541."*

33.

**(Exp. N° 311220-000088-17)** - **Asunto:** Informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a aspirantes para la provisión interina de 1 (un) cargo de Ayudante (Esc. G, G° 1, 20 horas semanales) para cumplir funciones en el CIO-Salud.

Dist. N° 1315/17

Distribuido Nro: 1315/17 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 14.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

"Visto el desistimiento presentado por la Sra. Zoraima Artía Blanc para asumir el cargo interino de Ayudante, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales; para cumplir funciones en la asignatura "Universidad y profesionales de la Salud" y actividades prácticas del curso de "Salud Pública", del CIO-Salud, antecedentes que lucen en Distribuido N° 1315/17, considerando que existe lista de prelación vigente, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Designar a la Sra. Lucía Amparo Annibali en un cargo de carácter interino, Ayudante, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales para cumplir funciones en la asignatura "Universidad y profesionales de la Salud" y actividades prácticas del curso de "Salud Pública", del CIO-Salud, desde la toma de posesión y hasta el 31.12.2017. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010512."

34.

**(Exp. N° 131250-004775-17)** - **Asunto:** Solicitud de renuncia del docente Fulvio Gutiérrez.

Dist. N° 1323/17
------------------

Distribuido Nro: 1323/17 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 14.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

"Visto la renuncia presentada por el Prof. Adj. Fulvio Asdrubal Gutiérrez Fernández, considerando lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto (antecedentes que lucen en el Dist. N° 1323/17), atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

I) Tomar conocimiento y proponer al Señor Rector acepte la renuncia presentada por el Prof. Adj. Fulvio Asdrubal Gutiérrez Fernández al cargo efectivo que ocupa como docente en las carreras de la Facultad de Derecho, en la Sede Salto, CenUR Litoral Norte, Esc. G, G° 3, 10-20-30 horas semanales, Cargo N° 50093 a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 30.12.2017;

II) agradecer la labor desempeñada durante los años de vinculación con esta Institución."

35.

**(Exp. N° 311220-000029-17)** - **Asunto:** Informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a aspirantes para la provisión interina de 1 (un) cargo de Asistente (Esc. G, G° 2, 30 horas semanales).

Dist. N° 1322/17
------------------

Distribuido Nro: 1322/17 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 15.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de**

**atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado para la provisión interina de 1 (un) cargo de Asistente Esc. G, G° 2, 30 horas semanales, para cumplir funciones en la Unidad de Apoyo a la Enseñanza, de la Sede Paysandú, antecedentes que lucen en Distribuido N° 1322/17, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*I) Designar a la Sra. María Fernanda Américo en un cargo de carácter interino, Asistente, Esc. G, G° 2, 30 horas semanales para la Unidad de Extensión de la Sede Paysandú, desde la toma de posesión y hasta el 31.12.2017. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010537.*

*II) aprobar una lista de prelación, de vigencia de 1 (un) año, conformada por los siguientes aspirantes:*

1. Johanna Gabriela Arias Rosas
2. Sofía Angulo Benítez
3. Georgina Anahí Thevenet Rodríguez."

36.

**(Exp. N° 311210-002701-17)** - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria para la funcionaria Lidia Ojeda.

Dist. N° 1327/17
------------------

Distribuido Nro: 1327/17 📄

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 15.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto lo solicitado por el Intendente de la Sede Paysandú, Eduardo Villamayor, lo solicitado por la Dirección del Centro Universitario de Paysandú y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, la Sra. Directora del Centro Universitario Regional Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. "i" de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resuelve:*

*Solicitar al Sr. Rector conceda extensión horaria de 40 a 48 horas semanales a la funcionaria Lidia Daniela Ojeda Ojeda, (Esc. F, G° 5, 40 hs., Cargo N° 312003), desde el 1°.11.2017 al 30.04.2018. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351 Llave Presupuestal 3100010501."*

37.

**(Exp. N° 311210-002808-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga de contrato para el docente Carlos Díaz.

Dist. N° 1328/17
------------------

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 15.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento de la contratación al amparo del Art. 9 del EPD del Lic. Carlos Díaz el 30.11.2017; considerando informe de actividades presentado que se encuentra en curso un llamado a aspirantes por Exp. N° 311220-000024-16 lo sugerido por la Coordinadora de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza, el Director de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:*

*Prorrogar en el cargo en carácter contratado al Lic. Carlos Damián Díaz Couto asimilado a un cargo docente de Ayudante (Esc. G, Gdo. 1, 20 horas semanales, N° de cargo 312209) a efectos de realizar actividades en la Unidad de Apoyo a la Enseñanza de la Sede Paysandú, desde el 1°.12.2017 y hasta la provisión interina del cargo y no más allá del 31.05.2018, Financiación 1.1. Rentas Generales, programa 351, llave Presupuestal 3100010537."*

38.

**(Exp. N° 311210-002699-17) - Asunto:** Solicitud de extensión horaria para las funcionarias Marta Techera y Natalia Fagúndez.

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 15.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento de las extensiones horarias de las funcionarias Marta Techera y Natalia Fagúndez el 31.10.2017, considerando lo solicitado por el Intendente de la Sede Paysandú, Eduardo Villamayor, lo solicitado por la Dirección del Centro Universitario de Paysandú y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, la Sra. Directora del Centro Universitario Regional Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. "i" de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resuelve:*

*Solicitar al Sr. Rector conceda la prórroga de la extensión horaria de 40 a 48 horas semanales a las funcionarias:*

*- Marta Inés Techera Franco (Esc. F, G° 5, 40 hs., Cargo N° 66597, efectivo)*

*- Natalia Liliana Fagúndez Amarillo (Esc. F, G° 5, 40 hs., Cargo N° 312001, efectivo)*

*Desde el 1°.11.2017 al 30.04.2018. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351 Llave Presupuestal 3100010501."*

39.

**(Exp. N° 311250-003702-17) - Asunto:** Solicitud de extensión horaria de 20 a 35 horas semanales a la Ayudante Zoraima Artía.

Dist. N° 1321/17

Distribuido Nro: 1321/17 📄

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 18.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Biológicas; considerando lo sugerido por la Dirección de la Sede Paysandú y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; antecedentes que lucen en Distribuido N° 1321/17, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Solicitar al Señor Rector conceda la prórroga de la extensión horaria de 20 a 35 horas semanales a la Ayudante Zoraima Paola Artia Blanc (Esc. G, G° 1, contratado, 20 horas semanales, Cargo N° 312205, en el CIO Salud) a efectos desempeñar tareas de articulación y armado de cursos en Plataforma EVA, apoyo a docentes y estudiantes en uso de las TICs y otras tareas de enseñanza, en el Ciclo Biología -Bioquímica, desde el 1°.12.2017 y hasta la provisión del cargo por llamado en curso (Exp. N° 311220-000117-17) y no más allá del 30.06.2018, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010513."*

40.

**(Exp. N° 311200-000376-17) - Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo a la docente Marisabina Minteguiaga.

Dist. N° 1317/17

Distribuido Nro: 1317/17 📄

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 18.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo de carácter interino de la Asistente Marisabina Minteguiaga Latapie el 31.12.2017, considerando el informe de actividades presentado, lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*I) Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Asistente Marisabina Minteguiaga Latapie, (Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, Cargo N° 23162), en el Departamento de Ciencias Sociales, desde el 1°.01.2018 hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.2018, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520;*

II) informar de lo actuado al Consejo de Facultad de Ciencias Sociales como Servicio de referencia académica."

41.

**(Exp. N° 311200-000624-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo al docente Ernesto Nieto.

Dist. N° 1318/17

Distribuido Nro: 1318/17 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 18.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo de carácter interino del Ayudante Ernesto José Nieto de Francesco el 31.12.2017, considerando lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; antecedentes que lucen en Distribuido N° 1318/17, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*I) Prorrogar en el cargo de carácter interino al Ayudante Ernesto José Nieto de Francesco, (Esc. G, G° 1, 10 horas semanales, Cargo N° 23174), del Departamento de Ciencias Sociales, desde el 1°.01.2018 hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.2018, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520.*

*II) informar de lo actuado al Consejo de Facultad de Ciencias Sociales como Servicio de referencia académica."*

42.

**(Exp. N° 311200-000624-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo y de la extensión horaria de 20 a 30 horas semanales a la Sra. María Silvina Orsi.

Dist. N° 1316/17

Distribuido Nro: 1316/17 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 18.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo y de la extensión horaria de la Becaria María Silvina Orsi el 9.12.2017, considerando lo solicitado por la Jefatura de Contaduría de la Sede Salto, lo sugerido por la Dirección de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuesta; atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Prorrogar en el cargo de Becario a la Sra. María Silvina Orsi Meny, (con una remuneración*

*equivalente a un cargo docente Esc. G, G° 1, 20-30 horas semanales, Cargos N° 13013), por el período 10.12.2017 al 9.12.2018, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501;*

*II) solicitar al Señor Rector conceda la prórroga de la extensión horaria de 20 a 30 horas semanales a la mencionada Becaria por el mismo período y financiación."*

43.

**(Exp. N° 311250-004193-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga de la extensión horaria de 40 a 48 horas semanales a la funcionaria Liliana Lagreca.

Dist. N° 1319/17
------------------

Distribuido Nro: 1319/17 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 18.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Considerando las necesidades del Servicio y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en Distribuido N° 1319/17; atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Solicitar al Señor Rector conceda la prórroga de la extensión horaria de 40 a 48 horas semanales a la funcionaria, Sra. Liliana María Lagreca Rodríguez - Director de Departamento de Recursos Humanos (Esc. C, G° 14, 40 hs. con Dedicación Compensada, Cargo N° 62952), por el período 1°.01.2018 al 31.12.2018, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010501."*

44.

**(Exp. N° 311250-004097-17)** - **Asunto:** Solicitud de traslado de la funcionaria, Sra. Paola Castellini.

Dist. N° 1324/17
------------------

Distribuido Nro: 1324/17 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 20.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto la solicitud de traslado realizada por la funcionaria, Sra. Paola Fiorella Castellini Rivas, considerando los motivos expuestos por la funcionaria, lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto, antecedentes que lucen en Distribuido N° 1324/17; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal autorice el traslado de la funcionaria TAS, Sra. Paola Fiorella Castellini Rivas (Administrativo III, Esc. C, G° 7, 40 horas semanales, Cargo N° 67064) de la Sede Salto, CENUR Litoral Norte a un cargo de similares características en un Servicio de la Udelar en Montevideo."*

45.

**(Exp. N° 311210-003125-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del régimen de Dedicación Compensada No Docente para el funcionario Mauricio Chinazzo.

Dist. N° 1335/17
------------------

Distribuido Nro: 1335/17 P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 19.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto lo solicitado por el responsable del Área de Informática; considerando lo sugerido por la Dirección de la Sede Paysandú, la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:*

*Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal conceda la prórroga del régimen de Dedicación Compensada al funcionario Sr. Mauricio Daniel Chinazzo Caballero, (Asistente Informático, Esc. D, G° 8, 40 hs., Cargo N° 67905), por el período 1º.11.2017 al 31.10.2018, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501."*

46.

**(Exp. N° 311210-003010-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del régimen de Dedicación Compensada No Docente para el funcionario Eduardo Villamayor.

Dist. N° 1336/17
------------------

Distribuido Nro: 1336/17 P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 19.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto lo solicitado por la Dirección de la Sede Paysandú; considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede, la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:*

*Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal conceda la prórroga del régimen de Dedicación Compensada al funcionario Sr. Eduardo Adolfo Villamayor Ocampo,*

*(Director Departamento Intendencia, Esc. E, G° 14, 40 hs., Cargo N° 65280), por el período 1°.11.2017 al 31.05.2018, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501."*

47.

**(Exp. N° 311210-002891-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo a la Ayudante Florencia Ferraro.

Dist. N° 1337/17
------------------

Distribuido Nro: 1337/17 P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 19.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo en carácter interino de la Ayudante Florencia Ferraro Rey el 31.12.2017, considerando el informe de actividades presentado, lo solicitado por la Coordinación del CIO-Salud, lo sugerido por la Dirección de la Sede Paysandú y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Ayudante Florencia Ferraro, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 312202, en el CIO-Salud, de la Sede Paysandú, por el período 1°.01.2018 al 31.12.2018, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010512."*

48.

**(Exp. N° 311210-002832-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo a la Ayudante Doris Fernández.

Dist. N° 1338/17
------------------

Distribuido Nro: 1338/17 P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 19.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo de carácter contratado de la Ayudante Doris Elena Fernández Perera das Neves el 30.11.2017; considerando lo solicitado por la Coordinación de la Unidad de Educación Permanente de la Sede Paysandú, lo sugerido por la Dirección de la Sede y el informe de actividades presentado y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Prorrogar en el cargo de carácter contratado a la Br. Doris Elena Fernández Perera das Neves asimilado a un cargo docente de Ayudante, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, a efectos de cumplir*

*tareas en la Unidad de Educación Permanente en la Sede Paysandú en el marco del "Proyecto de Desarrollo Institucional" de la UCEP, desde el 1°.12.2017 al 30.06.2018, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010537."*

49.

**(Exp. N° 311250-000693-17)** - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria de 27 a 37 horas semanales a la docente Cristina Rundie.

Dist. N° 1320/17
------------------

Distribuido Nro: 1320/17 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 19.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, considerando lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*I) Solicitar al Señor Rector conceda extensión horaria de 27 a 37 horas semanales a la Asistente María Cristina Rundie (Esc. G, G° 2, 20 hs. Cargo N° 23154), a efectos de realizar tareas de apoyo a la gestión de posgrado en el inicio de la Maestría en Sociología y Metodología Avanzada en Investigación, en el Departamento de Ciencias Sociales, por el período 1°.04.2017 al 30.06.2017, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110210200.*

*II) Previo pase a la Dirección General de Personal, remítase al Departamento de Contaduría a efectos de rectificar informe de disponibilidad presupuestal de acuerdo al período solicitado."*

50.

**(Exp. N° 311210-0031117-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del régimen de Dedicación Compensada No Docente para el funcionario Luis Ariel.

Dist. N° 1339/17
------------------

Distribuido Nro: 1339/17 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 19.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto lo solicitado por el responsable del Área de Informática; considerando lo sugerido por la Dirección de la Sede Paysandú, la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:*

*Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal conceda la prórroga del régimen de Dedicación Compensada al funcionario Sr. Luis Eduardo Ariel Torre , (Asistente Informático, Esc. D, G° 8, 40 hs., Cargo N° 67904), por el período 1°.11.2017 al 31.10.2018, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501."*

51.

**(Exp. N° 311250-003109-17)** - **Asunto:** Solicitud de Subrogación de funciones para la funcionaria Valeria Roullier.

Dist. N° 1340/17
------------------

Distribuido Nro: 1340/17 P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 19.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de la Administración de la Enseñanza; considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Paysandú, la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:*

*Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal conceda a la funcionaria, Sra. Valeria Soledad Roullier López que ocupa el cargo Administrativo III (Esc. C, G° 7, 40 hs., Cargo N° 67354):*

*- la subrogación de funciones correspondiente al cargo de Jefe de Sección Administrativa en el Departamento de la Enseñanza en la Sede Paysandú (Esc. C, G° 12, 40 hs.), desde el 15.11.2017 y hasta el 31.10.2018;*

*- el régimen de dedicación compensada no docente en el cargo a subrogar por igual período; Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010501."*

52.

**(Exp. N° 311220-000096-17)** - **Asunto:** Rectificativa de Resolución N° 264/17 adoptada en fecha 14.12.2017 por atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1311/17
------------------

Distribuido Nro: 1311/17 P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 19.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. "i" de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la*

República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Rectificar Resolución N° 264/17 de fecha 14.12.2017 adoptada por atribuciones del Director de carácter urgente,

donde dice: "I) Designar a la Lic. Mariana García Britos en un cargo de carácter interino, Asistente, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales para cumplir funciones en los cursos de Bases histo anatomo funcionales humanas, en el CIO-Salud, Sede Paysandú, desde la toma de posesión y hasta el 31.12.2017. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010512."

debe decir: I) Designar a la Lic. Mariana García Britos en un cargo de carácter interino, Asistente, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales para cumplir funciones en los cursos de Bases histo anatomo funcionales humanas, Área Histología en el CIO-Salud, Sede Paysandú, desde la toma de posesión y hasta el 31.12.2017. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010512.

II) Designar a la Lic. Mariana García Britos en un cargo de carácter interino, Asistente, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales para cumplir funciones en los cursos de Bases histo anatomo funcionales humanas, Área Fisiología en el CIO-Salud, Sede Paysandú, desde la toma de posesión y hasta el 31.12.2017. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010512, por así corresponder."

53.

**(Exp. N° 311250-003323-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga en el cargo a la docente Cristina Palás.

Dist. N° 1350/17
------------------

Distribuido Nro: 1350/17 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 19.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

"Visto el vencimiento del cargo de carácter interino de la Prof. Adj. Cristina Inés Palás Tedesco el 31.12.2017, considerando el informe de actividades presentado, lo solicitado por la Coordinación de la carrera de Facultad de Psicología en el CenUR Litoral Norte, de la Sede Salto, lo resuelto por el Consejo de Facultad de Psicología (Resol. N° 3 del 11.12.17), lo sugerido por la Dirección de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Prof. Adj. Cristina Inés Palás Tedesco, (Esc. G, G° 3, 20 horas semanales, Cargo N°19001), en la carrera de Facultad de Psicología, en el CenUR Litoral Norte, de la Sede Salto, desde el 1º.01.2018 hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.2018, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010529."

54.

**(Exp. N° 311250-004329-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga en el cargo a la docente Andrea Texo.

Dist. N° 1342/17
------------------

Distribuido Nro: 1342/17 P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 20.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo de carácter interino de la Ayudante Andrea María Texo Proserpio el 31.12.2017, considerando el informe de actividades presentado, lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Biológicas, lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Ayudante Andrea María Texo Proserpio, (Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, Cargo N° 311328), en el Departamento de Ciencias Biológicas, en la Sede Salto, desde el 1°.01.2018 hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.2018, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010513."*

55.

**(Exp. N° 311250-003868-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga en el cargo a la docente Juan Manuel Pérez.

Dist. N° 1351/17
------------------

Distribuido Nro: 1351/17 P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 20.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo interino y la extensión horaria del Ayudante Juan Manuel Pérez el 31.10.2017; considerando el informe de actividades presentado, lo solicitado por la Coordinación del Departamento del Agua, lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto, el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño; resuelve:*

*I) Prorrogar en el cargo de carácter interino al Ayudante Juan Manuel Pérez (Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 27015), en la Licenciatura en Ciencias Hídricas Aplicadas, del Departamento del Agua, desde el 1°.11.2017 y no más allá 31.03.2018, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010541;*

*II) solicitar al Señor Rector conceda la prórroga de la extensión horaria de 20 a 30 horas*

*semanales al mencionado docente por el mismo período y financiación."*

56.

**(Exp. N° 311260-000622-17)** - **Asunto:** Llamado a aspirantes para provisión de un cargo de Asistente Esc. G, G° 2, 10 horas semanales, para la Unidad Tecnológica de Enfermería de la Facultad de Enfermería en el CenUR Litoral Norte Sede Salto.

Dist. N° 1345/17

Distribuido Nro: 1345/17 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 21.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto lo solicitado por la Dirección del Programa de Enfermería, considerando lo resuelto por el Consejo de Facultad de Enfermería, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal (Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010525), atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*I) Aprobar la realización del Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 10 horas semanales, para cumplir funciones en la Unidad Tecnológica de Enfermería de la Facultad de Enfermería en el CenUR Litoral Norte Sede Salto, desde la toma de posesión y hasta el 31.12.2018;*

*II) aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 1345/17;*

*III) designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a los docentes, Prof. Mg. Teresita Ghizzoni, Prof. Agdo. Virginia Oxley y Prof. Adj. Fátima Moreira."*

57.

**(Exp. N° 311250-004177-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo en carácter contratado a la docente Paula Pagani.

Dist. N° 1343/17

Distribuido Nro: 1343/17 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 21.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo en carácter contratado de la docente Paula Carolina Pagani Jure el 31.12.2017; considerando lo solicitado por la Coordinación de las Carreras de la Facultad de Derecho, lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Prorrogar en el cargo de carácter contratado a la Lic. Paula Carolina Pagani Jure, asimilado a Ayudante, Esc. G, G° 1, 8 horas semanales, para desempeñar tareas en la Asignatura de Sociedad y Derecho por el nuevo Plan de Estudios de Abogacía y Notariado, desde el 1°.01.2018 y hasta el 31.10.2018, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3110710100."*

58.

**(Exp. N° 311250-004337-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo y reducción horaria de 10 a 5 horas semanales, al docente Fredy López.

Dist. N° 1353/17
------------------

Distribuido Nro: 1353/17 P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 21.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo de carácter interino del Ayudante Fredy López Rodríguez el 31.12.2017; considerando el informe de actividades presentado, lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*I) Prorrogar en el cargo de carácter interino al Ayudante Fredy López Rodríguez (Esc. G, G° 1, 10 horas semanales, Cargo N° 23143) en el Departamento de Ciencias Sociales, desde el 1°.01.2018 hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.2018, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520.*

*II) solicitar al Señor Rector conceda la reducción horaria de 10 a 5 horas semanales, desde el 1°.01.2018 al 30.06.2018.*

*III) informar de lo actuado al Consejo de Facultad de Ciencias Sociales como Servicio de referencia académica."*

59.

**(Exp. N° 311220-000037-17)** - **Asunto:** Rectificativa de Resolución N° 66 del Consejo del Centro Universitario Regional Litoral Norte de la Universidad de la República de fecha 23 de noviembre de 2017.

Dist. N° 1093/17
------------------

Distribuido Nro: 1093/17 P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 21.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. "i" de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Rectificar Resolución N° 66 de fecha 23.11.2017 adoptada por el Consejo de Litoral Norte donde dice: "...en un cargo de carácter efectivo", debe decir: ...en un cargo de carácter interino, por así corresponder."

60.

**(Exp. N° 311250-004134-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo contratado de la Ing. Agr. Lidia Guimaraens.

Dist. N° 1344/17
------------------

Distribuido Nro: 1344/17 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 21.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

"Visto el vencimiento del cargo en calidad de contratado de la Ing. Agr. Lidia Manuela Guimaraens-Moreira Ferreira el 31.12.17, considerando el informe de actividades presentado, lo solicitado por la Dirección del Departamento de Matemática y Estadística del Litoral, lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter de contratado a la Ing. Agr. Lidia Manuela Guimaraens-Moreira Ferreira, asimilado a un cargo docente de Ayudante (Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 311329), en el Departamento de Matemática y Estadística del Litoral, desde el 1°.01.2018 hasta la provisión interina del cargo y no más allá del 31.12.2018, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010539."

61.

**(Exp. N° 311220-000088-17)** - **Asunto:** Rectificativa Resol. N° 267/17 adoptada por las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1315/17
------------------

Distribuido Nro: 1315/17 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 26.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

"Rectificar la Resol. N° 267/17 de fecha 14.12.2017 adoptada por las atribuciones dispuestas por el

Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales;

donde dice: "Designar a la Sra. Lucía Amparo Annibali...."

debe decir: Designar a la Sra. Amparo Lucía Annibali.....por así corresponder."

62.

**(Exp. N° 311250-004169-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo al docente Luis Chalar.

Dist. N° 1359/17

Distribuido Nro: 1359/17 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 27.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo de carácter interino del Asistente Luis Chalar el 31.12.2017, considerando el informe de actividades presentado, lo solicitado por el Departamento de Turismo, Historia y Cultura, lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*I) Prorrogar en el cargo de carácter interino al Asistente Luis Francisco Chalar Bertolotti, (Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, Cargo N° 12000), en el Departamento de Turismo, Historia y Cultura, desde el 1° 01.2018 y no más allá del 31.12.2018, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010528;*

*II) informar de lo actuado al Consejo de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación como Servicio de referencia académica."*

63.

**(Exp. N° 230030-000264-17)** - **Asunto:** Solicitud de pago de horas docentes a la Ayudante Leticia Núñez, por curso dictado a través de la Unidad de Formación y Actualización Permanente para Graduados de Facultad de Ciencias Sociales.

Dist. N° 1180/17

Distribuido Nro: 1180/17 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 27.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto la solicitud del pago de horas docentes realizada por la Unidad de Formación y*

*Actualización Permanente para Graduados de Facultad de Ciencias Sociales, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente y a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Solicitar al Consejo Delegado Académico autorice la compensación por actividades de Educación Permanente a la Ayudante Leticia Núñez Jorge (Esc. G, G° 1, 10 horas semanales, interino, Cargo N° 13002) por el monto de \$ 5.565 (equivalente a 7 horas-aula de \$ 795 nominal por hora) por única vez, por horas docentes dictadas a través de la Unidad de Formación y Actualización Permanente para Graduados de Facultad de Ciencias Sociales. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110710100."*

64.

**(Exp. N° 311200-000544-17)** - **Asunto:** Solicitud de renovación de Compensación por Radicación Habitual en el Interior para la funcionaria Claudia Galañena.

Dist. N° 1360/17
------------------

Distribuido Nro: 1360/17 P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 27.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto lo solicitado por la funcionaria Claudia Galañena, considerando lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto, lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal conceda la prórroga del beneficio de la Compensación por Radicación Habitual en el Interior, 3er. período, 30 %, a la funcionaria, Sra. Claudia Gabriela Galañena Rodriguez (Jefe de Sección Administrativo, Esc. C, G° 12, 40 hs. semanales, N° 67456), por el período 01.12.2017 al 30.11.2018, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501."*

65.

**(Exp. N° 311250-003876-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo al docente Ricardo Etcheverry.

Dist. N° 1362/17
------------------

Distribuido Nro: 1362/17 P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 27.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios**

**Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo de carácter interino del Prof. Adjunto Ricardo Etcheverry el 31.12.2017, considerando el informe de actividades presentado, lo solicitado por el Departamento de Ciencias Sociales, lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*I) Prorrogar en el cargo de carácter interino al Prof. Adjunto Ricardo Adolfo Etcheverry Guerrero, (Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, Cargo N° 23164), en el Departamento de Ciencias Sociales, desde el 1°.01.2018 y no más allá del 31.12.2018, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520;*

*II) informar de lo actuado al Consejo de Facultad de Ciencias Sociales como Servicio de referencia académica."*

66.

**(Exp. N° 311250-003972-17) - Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo a la docente Ana María Arambarri.

Dist. N° 1363/17
------------------

Distribuido Nro: 1363/17 P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 27.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo de carácter contratado de la Lic. Ana María Arambarri el 31.12.2017, considerando el informe de actividades presentado, lo solicitado por el Departamento de Ciencias Sociales, lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*I) Prorrogar en el cargo de carácter contratado a la Lic. Ana María Arambarri Ferrari, asimilado a un cargo docente de Prof. Adjunto (Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, Cargo N° 9503), en el Departamento de Ciencias Sociales, desde el 1°.01.2018 y no más allá del 31.12.2018, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520;*

*II) informar de lo actuado al Consejo de Facultad de Ciencias Sociales como Servicio de referencia académica."*

67.

**(Exp. N° 311250-003841-17) - Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo al docente Ignacio Pérez.

Dist. N° 1361/17
------------------

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 27.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo de carácter contratado del Lic. Ignacio Pérez el 31.10.2017, considerando el informe de actividades presentado, lo solicitado por la Coordinación del CIO Área Social, lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Prorrogar en el cargo de carácter contratado al Lic. Ignacio Pérez Constanzo, asimilado a un cargo docente de Prof. Adjunto (Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, Cargo N° 26019), en el curso de Introducción a los Estudios Filosóficos del Ciclo Inicial Optativo del Área Social, desde el 1°.11.2017 y no más allá del 31.10.2018, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010511."*

68.

**(Exp. N° 311250-004142-17) - Asunto:** Solicitud de prórroga de extensión horaria de 40 a 60 horas para la docente Ana Egaña.

Dist. N° 1358/17

Distribuido Nro: 1358/17 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 27.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto lo solicitado por el Director del Departamento de Ciencias Biológicas, considerando lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*I) Solicitar al Consejo de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación conceda la prórroga extensión horaria de 40 a 60 horas semanales a la Asistente Ana Carolina Egaña Taboas, (Esc. G, G° 2, 40 hs., Efectivo, Cargo N° 6350), para desempeñar tareas en el Ciclo Inicial en Biología-Bioquímica en el Departamento de Ciencias Biológicas, por el período 1°.01.18 al 31.12.18, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010513; II) autorizar el traspaso de fondos presupuestales a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación para el financiamiento de la extensión horaria referenciada."*

69.

**(Exp. N° 311200-000309-17) - Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo de la docente Ana Irene Pereira Machado.

Dist. N° 1168/17

Distribuido Nro: 1168/17 P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 29.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo de carácter interino de la Asistente Ana Irene Pereira Machado el 31.10.2017, considerando lo solicitado por la Coordinación de Facultad de Agronomía, lo sugerido por el Consejo de Facultad de Agronomía, por la Dirección de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Asistente Ana Irene Pereira Machado Berreta (Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, Cargo N° 8101), docente de la asignatura Bioquímica de los cursos de Facultad de Agronomía, desde el 1°.11.2017 y no más allá del 31.10.2018, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010522."*

70.

**(Exp. N° 311200-000878-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo del docente Julio Derregibus.

Dist. N° 1212/17
------------------

Distribuido Nro: 1212/17 P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 29.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo de carácter interino del Ayudante Julio Derregibus el 31.10.2017, considerando lo solicitado por la Coordinación de Facultad de Agronomía, lo sugerido por el Consejo de Facultad de Agronomía, por la Dirección de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Prorrogar en el cargo de carácter interino del Ayudante Julio Douglas Derregibus Venturini (Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 2011), docente de la asignatura Bioquímica de los cursos de Facultad de Agronomía, desde el 1°.11.2017 y no más allá del 31.10.2018, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010522."*

71.

**(Exp. N° 311260-000032-17)** - **Asunto:** Informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a aspirantes para la provisión interina de 1 (un) cargo de Asistente (Esc. G, G° 2, 20 horas semanales) en el Departamento del Agua, Licenciatura en Ciencias Hídricas.

---

Distribuido Nro: 1022/17 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 14.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado para la provisión interina de 1(un) cargo de Asistente en el Departamento del Agua, antecedentes que lucen en Distribuido N° 1022/17; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:*

*Designar al Bioingeniero Juan Manuel Pérez en un cargo de carácter interino de Asistente (Esc. G, G° 2, 20 horas semanales) en el área de mecánica de los fluidos de la carrera Licenciatura en Ciencias Hídricas Aplicadas de la Sede Salto en el Departamento del Agua, desde la toma de posesión y hasta el 31.10.2018, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010541."*

72.

**(Exp. N° 311250-004652-17) - Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo de carácter interino del Asistente Juan Gabriel Duarte Esteves (Esc. G, G° 2, 10 horas semanales) en el Departamento Regional Norte de Arquitectura.

Distribuido Nro: 006/18 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 14.12.2017 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo de carácter interino del Asistente Juan Gabriel Duarte Esteves en el Departamento Regional Norte de Arquitectura el 31/12/2017; considerando el informe de actuación presentado, lo solicitado por el Director del mencionado Departamento, lo sugerido por el Director de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:*

*I) Prorrogar en el cargo de carácter interino al Asistente Juan Gabriel Duarte Esteves (Esc. G, G° 2, 10 horas semanales, Cargo N° 30016) en el Departamento Regional Norte de Arquitectura, Licenciatura en Diseño Integrado, desde el 1°/01/2017 y hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31/12/2018, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010540;*

*II) informar de lo actuado al Consejo de Facultad de Arquitectura como Servicio de referencia*

académica."

73.

**(Exp. N° 311200-000704-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo de carácter interino del Ayudante Matías Berger Arambarri (Esc. G, G° 1, 20 horas semanales) en el Departamento de Ciencias Sociales.

Dist. N° 003/18
-----------------

Distribuido Nro: 003/18 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 08.01.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo de carácter interino del Ayudante Matías Berger Arambarri en el Departamento de Ciencias Sociales el 31/10/2017; considerando el informe de actuación presentado, lo solicitado por el Director del mencionado Departamento, lo sugerido por el Director de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:*

- I) Prorrogar en el cargo de carácter interino al Ayudante Matías Berger Arambarri (Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 23137) en el Departamento de Ciencias Sociales, desde el 1°/11/2017 y hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31/10/2018, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520;*
- II) informar de lo actuado al Consejo de Facultad de Ciencias Sociales como Servicio de referencia académica."*

74.

**(Exp. N° 311250-003948-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga de la extensión horaria de la Profesora Adjunta Paula Florit O'Neill (Esc. G, G° 3, 10-17 horas semanales) en el Departamento de Ciencias Sociales.

Dist. N° 004/18
-----------------

Distribuido Nro: 004/18 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 08.01.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto lo solicitado por el Director del Departamento de Ciencias Sociales; considerando el informe de actuación presentado, lo sugerido por el Director de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:*

*Solicitar al Señor Rector conceda la prórroga de la extensión horaria de 10 a 17 horas semanales a la Profesora Adjunta Paula Florit O'Neill (Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, efectivo, Cargo N° 311364) desde el 1°/01/2018 y hasta el 31/12/2018, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520."*

75.

**(Exp. N° 311250-004599-17) - Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo de carácter interino del Profesor Adjunto Juan Andrés Larrinaga Campistrus.

Dist. N° 010/18
-----------------

Distribuido Nro: 010/18 P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 08.01.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo de carácter interino del Profesor Ayudante Juan Andrés Larrinaga Campistrus en TUILSU el 31/12/2017; considerando lo solicitado por el Coordinador de TUILSU, lo sugerido por el Director de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:*

*Prorrogar en el cargo de carácter interino al Profesor Adjunto Juan Andrés Larrinaga Campistrus (Esc. G, G° 3, 15 horas semanales, Cargo N° 311402) en el TUILSU, desde el 1°/01/2018 y hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31/12/2018, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010543."*

76.

**(Exp. N° 311250-004644-17) - Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo de carácter interino del Asistente Valentín Leites Cartagena.

Dist. N° 009/18
-----------------

Distribuido Nro: 009/18 P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 08.01.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo de carácter interino del Asistente Valentín Leites Cartagena en el Departamento Regional Norte de Arquitectura el 31/12/2017; considerando lo solicitado por el Director del Departamento Regional Norte de Arquitectura, lo sugerido por el Director de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:*

*I) Prorrogar en el cargo de carácter interino al Asistente Valentín Leites Cartagena (Esc. G, G° 2, 10 horas semanales, Cargo N° 30021) en Área Tecnológica del Departamento Regional Norte de Arquitectura, Licenciatura en Diseño Integrado desde el 1°/01/2018 y hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31/12/2018, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010540;*

*II) informar de lo actuado al Consejo de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo como Servicio de referencia académica."*

77.

**(Exp. N° 311250-004724-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga de cargo del docente Gonzalo Bandera .

Dist. N° 008/18
-----------------

Distribuido Nro: 008/18 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 08.01.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto la solicitud de reformulación del PDU "Abordaje holístico a una temática tan innovadora como preocupante: impacto de los agroquímicos sobre los productos agroalimentarios y el ambiente" realizado por sus responsables Dras. Grisel Fernández y Verónica Cesio, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Tomar conocimiento y avalar la solicitud de reestructura de los cargos docentes que integran el PDU "Abordaje holístico a una temática tan innovadora como preocupante: impacto de los agroquímicos sobre los productos agroalimentarios y el ambiente" según la propuesta realizada por las responsables del mencionado Polo de Desarrollo Universitario, antecedentes que luce en Distribuido N° 662/16".*

78.

**(Exp. N° 311250-004425-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo de carácter interino del Prof. Adjunto Santiago Val Sanchez.

Dist. N° 014/18
-----------------

Distribuido Nro: 014/18 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 08.01.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo de carácter interino del Prof. Adjunto Santiago Val Sanchez en TUILSU el 31/12/2017; considerando lo solicitado por la Coordinación de TUILSU, lo sugerido por el Director de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:*

*Prorrogar en el cargo de carácter interino al Prof. Adjunto Santiago Val Sanchez (Esc. G, G° 3, 15 horas semanales, Cargo N° 311400) en TUILSU de la Sede Salto, desde el 1°/01/2018 y hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31/12/2018, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010543."*

79.

**(Exp. N° 311250-004476-17) - Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo de carácter interino de la Prof. Adjunta Soledad Muslera Picon.

Dist. N° 013/18
-----------------

Distribuido Nro: 013/18 P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 08.01.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo de carácter interino de la Prof. Adjunta Soledad Muslera Picon en TUILSU el 31/12/2017; considerando lo solicitado por la Coordinación de TUILSU, lo sugerido por el Director de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:*

*Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Prof. Adjunta Soledad Muslera Picon (Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, Cargo N° 311401) en TUILSU de la Sede Salto, desde el 1°/01/2018 y hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31/12/2018, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010543."*

80.

**(Exp. N° 311250-004556-17) - Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo de carácter interino a la Ayudante Andrea Sevrini.

Dist. N° 012/18
-----------------

Distribuido Nro: 012/18 P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 08.01.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo de carácter interino de la Ayudante Andrea Sevrini en el Departamento Regional Norte de Arquitectura el 31/12/2017; considerando lo solicitado por el Director del Departamento Regional Norte de Arquitectura, lo sugerido por el Director de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:*

*I) Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Ayudante Andrea Sevrini Schiavi (Esc. G, G° 1, 18 horas semanales, Cargo N° 311376) en Área Tecnológica del Departamento Regional Norte de Arquitectura, Licenciatura en Diseño Integrado desde el 1°/01/2018 y hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31/12/2018, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010540;*

*II) informar de lo actuado al Consejo de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo como Servicio de referencia académica."*

81.

**(Exp. N° 311250-004572-17) - Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo de carácter interino del Asistente Oliver Henderson (Esc. G, G° 2, 25 horas semanales) del Departamento Regional Norte de Arquitectura.

Dist. N° 011/18
-----------------

Distribuido Nro: 011/18 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 08.01.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo de carácter interino del Asistente Oliver Henderson Pereira en el Departamento Regional Norte de Arquitectura el 31/12/2017; considerando lo solicitado por el Director del Departamento Regional Norte de Arquitectura, lo sugerido por el Director de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:*

*I) Prorrogar en el cargo de carácter interino al Asistente Oliver Manuel Henderson Pereira (Esc. G, G° 2, 25 horas semanales, Cargo N° 311353) en Área Tecnológica del Departamento Regional Norte de Arquitectura, Licenciatura en Diseño Integrado desde el 1°/01/2018 y hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31/12/2018, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010526;*

*II) informar de lo actuado al Consejo de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo como Servicio de referencia académica."*

82.

**(Exp. N° 311200-000616-17) - Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo para el docente Leonel Del Prado por el período 01.01.18 al 31.10.18 y de la extensión horaria de 20 a 40 horas semanales por el período 01.11.17 al 31.10.18.

Dist. N° 005/18

Distribuido Nro: 005/18 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 08.01.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo de carácter interino y la extensión horaria del Asistente Leonel Del Prado; considerando el informe de actuación presentado, lo solicitado por el Director del Departamento de Ciencias Sociales, lo sugerido por el Director de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:*

*I) Prorrogar en el cargo de carácter interino al Asistente Leonel Del Prado (Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, Cargo N° 23168) en el Departamento de Ciencias Sociales desde el 1°.01.18 y hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.10.18, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520;*

*II) solicitar al Señor Rector conceda la prórroga de la extensión horaria de 20 a 40 horas semanales al mencionado docente para actividades docentes en las asignaturas de la Licenciatura en Trabajo Social y en el Ciclo Inicial, por el período 1°.11.17 al 31.10.18;*

*III) informar de lo actuado al Consejo de Facultad de Ciencias Sociales como Servicio de referencia académica."*

83.

**(Exp. N° 311250-004118-17) - Asunto:** Solicitud de prórroga de extensión horaria equivalente a 5 horas semanales de G° 3 para la docente Jacqueline Fernandez por el período desde 01.01.18 y hasta el 30.06.2018 y de 10 horas semanales por el período 01.07.18 hasta el 31.12.2018.

Dist. N° 019/18

Distribuido Nro: 019/18 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 08.01.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, considerando el informe de actuación presentado, lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

I) Solicitar al Consejo de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación conceda a la Asistente Jacqueline Cecilia Fernández Fernández ( Esc. G. G° 2, 6 horas, contratado) las prórrogas de las siguientes extensiones horarias:

- por el equivalente a 5 horas, G° 3, por el período 1°.01.18 al 30.06.18;

- por el equivalente a 10 horas, G° 3, por el período 1°.07.18 al 31.12.18;

para tareas de apoyo docente en la asignatura Ética Filosófica de la Licenciatura de Trabajo Social en el CENUR Litoral Norte.

II) autorizar el traspaso correspondiente para el financiamiento de las extensiones horarias mencionadas, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520."

84.

**(Exp. N° 311200-000675-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga de extensión horaria de 30 a 40 horas a la Ayudante Leticia Pou (Esc. G, G° 1, 10-20-30, interino, Cargo N° 9208, en la Unidad de Comunicación en la Sede Salto).

Dist. N° 020/18

Distribuido Nro: 020/18 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 08.01.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto lo solicitado por la Unidad de Comunicación de la Sede Salto; considerando lo sugerido por el Director de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:*

*Solicitar al Señor Rector conceda la prórroga de la extensión horaria de 30 a 40 horas semanales a la Ayudante Leticia Susana Pou Paredes (Esc. G, G° 1, 10-20-30 horas semanales, interino, Cargo N° 9208) desde el 1°.11.2017 y hasta el 31.07.2018, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501."*

85.

**(Exp. N° 311200-000851-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo de carácter interino del Ayudante Diego Michelini.

Dist. N° 023/18

Distribuido Nro: 023/18 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 08.01.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo de carácter interino del Ayudante Diego Federico Michelini*

Garicoits el 31/10/2017; considerando lo solicitado por el Coordinador de Facultad de Agronomía, lo sugerido por el Director de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino al Ayudante Diego Federico Michelini Garicoits (Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 2015) docente del curso de Fisiología Vegetal de 2° Agronomía, desde el 1°.11.17 y hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.17, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010522."

86.

**(Exp. N° 311250-003833-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga de la extensión horaria de la Profesora Adjunta Natalia Bisio, en el Departamento de Ciencias Sociales.

Dist. N° 024/18
-----------------

Distribuido Nro: 024/18 📄

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 08.01.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto lo solicitado por el Director del Departamento de Ciencias Sociales; considerando el informe de actuación presentado, lo sugerido por el Director de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:*

*Solicitar al Señor Rector conceda la prórroga de las extensiones horarias a la Profesora Adjunta Natalia Bisio Carvalho (Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, efectivo, Cargo N° 23138) desde el 1°.01.2018 y hasta el 31.12.2018.*

Extensión Horaria

Actividades a desarrollar

**10 a 31 horas semanales** - Investigación en el Departamento de Ciencias Sociales  
**31 a 34 horas semanales** - Docencia en la Licenciatura de Trabajo Social  
**34 a 37 horas semanales** - Docencia en la Licenciatura de Trabajo Social  
**37 a 40 horas semanales** - Docencia en la Licenciatura de Trabajo Social-Proyectos Integrales

*Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520."*

87.

**(Exp. N° 311250-003892-17)** - **Asunto:** Solicitud de renovación del Régimen de Compensación por Radicación en el Interior a la docente Alicia Melo (Esc. G, G° 2, 20-40 horas semanales).

Dist. N° 018/18
-----------------

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 08.01.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del régimen de Compensación por Radicación en el Interior de la Asistente Alicia Melo el 31.10.17, considerando lo solicitado por el Coordinador de Facultad de Agronomía, lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Solicitar al Consejo Delegado Académico conceda la prórroga del régimen de Compensación por Radicación en el Interior a la Asistente Alicia María Melo García (Esc. G, G° 2, 20-40 horas semanales, en carácter efectivo, N° Cargo 20012), desde el 1°.11.17 al 31.10.18, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010522 (fondos presupuestales que traspasa Fac. de Agronomía al CENUR Litoral Norte)."*

88.

**(Exp. N° 311260-000024-17) - Asunto:** Informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado para la provisión de 3 (tres) cargos de carácter efectivo, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales para desempeñar tareas docentes en el área de Fundamentos Teórico-Metodológico del Trabajo Social, Investigación Científica y Extensión Universitaria en el Departamento de Ciencias Sociales.

Dist. N° 1114/17
------------------

Distribuido Nro: 1114/17 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 08.01.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado para 3 (tres) cargos de carácter efectivo, Asistente, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales para el Departamento de Ciencias Sociales, antecedentes que lucen en Distribuido N° 1114/17, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Designar a los Lic. Cristian Matías Pinato Galbarini, Ana Pula Gómez Añon, Teresita Raquel Camargo Santana como Asistentes, efectivo, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales en el área de Fundamentos Teórico-Metodológico del Trabajo Social, Investigación Científica y Extensión Universitaria en el Departamento de Ciencias Sociales, desde la toma de posesión y por el período de 2 años, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520."*

89.

**(Exp. N° 311210-003272-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga de la contratación de la Mag. María José Zuluaga (asimilado a un cargo docente de Profesor Adjunto, Esc. G, G° 3, 15 horas semanales) en el PDU de Biofisiocoquímica.

Dist. N° 028/18
-----------------

Distribuido Nro: 028/18 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 08.01.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo en carácter contratado de la Mag. María José Zuluaga Rouiller en el PDU "Grupo de Biofisiquímica" el 31.12.2017, considerando lo solicitado por el responsable del mencionado PDU, Prof. Tit. Daniel Peluffo, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Proponer a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la prórroga de la contratación al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente, de la Mag. María José Zuluaga Rouiller, asimilado a un cargo docente de Profesor Adjunto, Esc. G, G° 3, 15 horas, Cargo N° 9477, en el PDU "Grupo de Biofisiquímica" en la Sede Salto del CENUR Litoral Norte, a partir del 1°01.2018 y hasta la provisión efectiva del mismo y no más allá del 31.12.2018."*

90.

**(Exp. N° 311210-002082-17)** - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria a la Ayudante Zoraima Artía por actividades en el Proyecto "Apoyo académico disciplinar a cursos de primer año de las carreras Universitarias" de la CSE.

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 08.01.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto lo solicitado por la Coordinadora del CIO Salud en la Sede Paysandú antecedentes que lucen en Distribuido N° 31/18; considerando lo sugerido el Director de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Solicitar al Señor Rector conceda extensión horaria de 20 a 51 horas semanales a la Ayudante Zoraima Paola Artía Blanc (Esc. G, G° 1, interino, 20 horas semanales, Cargo N° 312236 en el CIO Salud) por actividades en el Proyecto de la CSE, "Apoyo académico disciplinar a cursos de primer año de las carreras Universitarias", desde la toma de posesión y por el período de un mes y no más allá del 30.11.2018, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110310200."*

91.

**(Exp. N° 311210-003141-17) - Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo en carácter contratado de la Lic. Lucía Molina (asimilado a un cargo docente de Asistente, Esc. G, G° 2, 18 horas semanales, Cargo N° 312223) en la Casa de la Universidad de Río Negro.

Dist. N° 025/18
-----------------

Distribuido Nro: 025/18 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 08.01.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo en carácter interino de la Asistente Lucía Molina Penna el 31.12.2017; considerando el informe de actuación presentado, lo solicitado por el Director de la Sede de Río Negro y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Asistente Lucía Molina Penna (Esc. G, G° 2, 18 horas semanales, Cargo N° 312223) en la Casa de la Universidad de Río Negro en los proyectos "Enfoque Psicosocial de la Salud Sexual y Reproductiva en adolescentes y jóvenes" e "Investigación educativa sobre motivación y deserción en bachilleres y estudiantes universitarios de Río Negro", desde el 1°.01.2018 al 31.12.2018, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010539."*

92.

**(Exp. N° 311250-002176-17) - Asunto:** Rectificativa de Resolución N° 70 del Consejo del Centro Universitario Regional Litoral Norte de la Universidad de la República de fecha 14 de diciembre de 2017. Designación de los Dres. Darío Menoni, Gabriela Beneventano, María Obispo y Evelyn Pollero como Ayudante, Esc. G, G° 1, 8 horas semanales, en la carrera de Facultad de Derecho en la Sede de Salto.

Dist. N° 907/17
-----------------

Distribuido Nro: 907/17 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 12.01.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. "i" de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Rectificar Resolución N° 70 de fecha 14.12.2017 adoptada por el Consejo de Litoral Norte donde dice: "III)...a partir del 1°.01.2018 y hasta el 31.10.2018.", debe decir: III) ...a partir de la toma de*

posesión y por un período de 10 (diez) meses, no más allá del 31.12.2018 por así corresponder."

93.

**(Exp. N° 311250-005244-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo de carácter interino del Ayudante Marcos Beltramelli (Esc. G, G° 1, 30 horas semanales).

Dist. N° 036/18
-----------------

Distribuido Nro: 036/18 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 15.01.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo de carácter interino del Ayudante Marcos Beltramelli el 31/12/17; considerando lo sugerido por el Director Interino de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:*

*Prorrogar en el cargo de carácter interino al Ayudante Marcos Osvaldo Beltramelli Gula (Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, Cargo N° 1001) docente en el proyecto FPTA 296, desde el 1°.01.18 y hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.18, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010539."*

94.

**(Exp. N° 311250-004548-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo de carácter interino de la Ayudante Rut Méndez (Esc. G, G° 1, 20 horas semanales).

Dist. N° 037/18
-----------------

Distribuido Nro: 037/18 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 15.01.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo de carácter interino a la Ayudante Rut Méndez el 31/12/17; considerando lo sugerido por el Director Interino de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:*

*Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Ayudante Rut Noemi Méndez Medina (Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 311370) docente en el Proyecto de la Formación del Coro de la Sede Salto, desde el 1°.01.18 y hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.18, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010539."*

95.

**(Exp. N° 311250-004791-17) - Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo de carácter interino del Asistente Pablo Ferreira (Esc. G, G° 2, 10 horas semanales).

Dist. N° 042/18
-----------------

Distribuido Nro: 042/18 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 16.01.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo de carácter interino del Asistente Pablo Ferreira en TUILSU el 31/12/2017; considerando lo solicitado por el Coordinador de TUILSU, lo sugerido por el Director (I) de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:*

*Prorrogar en el cargo de carácter interino al Asistente Pablo Nahuel Ferreira Fernandez (Esc. G, G° 2, 10 horas semanales, Cargo N° 311398) en el TUILSU, desde el 1°.01.18 y hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.18, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010543."*

96.

**(Exp. N° 311250-004812-17) - Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo de carácter interino a la Prof. Adj. María Eugenia Rodino (Esc. G, G° 3, 15 horas semanales).

Dist. N° 041/18
-----------------

Distribuido Nro: 041/18 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 16.01.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo de carácter interino de la Prof. Adj. María Eugenia Rodino en TUILSU el 31/12/2017; considerando lo solicitado por el Coordinador de TUILSU, lo sugerido por el Director (I) de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:*

*Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Prof. Adj. María Eugenia Rodino Bueno (Esc. G, G° 3, 15 horas semanales, Cargo N° 311410) en el TUILSU, desde el 1°.01.18 y hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.18, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010543."*

97.

**(Exp. N° 311250-004855-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del contrato para la docente Angelina Graziano, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales .

Dist. N° 040/18
-----------------

Distribuido Nro: 040/18 📄

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 16.01.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo de carácter contratado de la Br. Angelina Graziano en el Departamento Regional Norte de Arquitectura el 31.12.2017 , considerando el informe de actividades presentado, lo solicitado por el Director del mencionado Departamento, lo sugerido por el Director (I) de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*I) Prorrogar en el cargo de carácter contratado a la Br. Angelina Graziano Briceño, asimilado a un cargo docente de Ayudante (Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 311335), docente en el área transversal de Estudios Territoriales de la Licenciatura en Diseño Integrado en el Departamento Regional Norte de Arquitectura, en la Sede Salto, desde el 1º.01.18 y hasta la provisión interina y no más allá del 30.06.18, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010540.*

*II) informar de lo actuado al Consejo de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo como Servicio de referencia académica."*

98.

**(Exp. N° 311250-004783-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo para el docente Hector Maulella (Esc. G, G° 1, 12 horas semanales) y de la extensión horaria de 12 a 15 horas semanales por el período 01.01.18 al 31.12.18.

Dist. N° 043/18
-----------------

Distribuido Nro: 043/18 📄

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 16.01.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo de carácter interino y la extensión horaria del Ayudante Héctor Maulella el 31.12.17; considerando el informe de actuación presentado, lo solicitado por el Director del Departamento Regional Norte de Arquitectura, lo sugerido por el Director (I) de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el*

Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:

I) Prorrogar en el cargo de carácter interino al Ayudante Hector Fernando Maulella Rodriguez (Esc. G, G° 1, 12 horas semanales, Cargo N° 30026) en el Departamento Regional Norte de Arquitectura de la Sede Salto desde el 1°.01.18 y hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.18, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010540;

II) solicitar al Señor Rector conceda la prórroga de la extensión horaria de 12 a 15 horas semanales al mencionado docente para actividades docentes de Taller de Diseño de la Licenciatura en Diseño Integrado, por el período 1°.01.18 al 31.12.18;

III) informar de lo actuado al Consejo de Facultad de Arquitectura como Servicio de referencia académica."

99.

**(Exp. N° 311260-000681-17)** - **Asunto:** Llamado a aspirante para la provisión interina de un cargo de Física asimilado a un cargo docente de Ayudante (Esc. G, G° 1, 20 horas semanales) para cumplir funciones en el Ciclo Inicial Optativo Tecnológico.

Dist. N° 029/18
-----------------

Distribuido Nro: 029/18 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 16.01.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

"Visto lo solicitado por la Coordinación del Ciclo Inicial Optativo Tecnológico de la Sede Salto, considerando lo sugerido por Director (I) de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal (Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010510), atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

I) Aprobar la realización del Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Física asimilado a un cargo docente de Ayudante, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, para cumplir funciones en el Ciclo Inicial Optativo Tecnológico, en la Sede Salto, desde la toma de posesión y no mas allá del 31.08.18;

II) aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 062/18;

III) designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a los docentes, Dr. Rodrigo Alonso Suárez, Prof. Gerardo Vitale y Prof. José Luis Di Laccio."

100.

**(Exp. N° 311250-004759-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo de carácter interino de la Ayudante Georgina Thevenet (Esc. G, G° 1, 15 horas semanales).

Dist. N° 045/18
-----------------

Distribuido Nro: 045/18 P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 16.01.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo de carácter interino de la Ayudante Georgina Thevenet el 31.12.2017; considerando lo solicitado por la Coordinadora de la Unidad de Extensión de la Sede Salto, lo sugerido por el Director (I) de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:*

*Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Ayudante Georgina Anahi Thevenet Rodriguez (Esc. G, G° 1, 15 horas semanales, Cargo N° 9306) en la Unidad de Extensión de la Sede Salto, desde el 1°.01.18 y hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.18, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010537."*

101.

**(Exp. N° 311250-004564-17) - Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo de carácter interino a la Asistente Leticia Ferreira (Esc. G, G° 2, 10 horas semanales) del Departamento Regional Norte de Arquitectura.

Dist. N° 049/18

Distribuido Nro: 049/18 P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 16.01.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo de carácter interino de la Asistente Leticia Ferreira en el Departamento Regional Norte de Arquitectura el 31/12/2017; considerando lo solicitado por el Director del Departamento Regional Norte de Arquitectura, lo sugerido por el Director(I) de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:*

*I) Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Asistente Leticia Elizabeth Ferreira Galli (Esc. G, G° 2, 10 horas semanales, Cargo N° 30031), docente de Ciencias Ambientales III del Área Tecnológica del Departamento Regional Norte de Arquitectura, desde el 1°.01.18 y hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.18, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010540;"*

*II) informar de lo actuado al Consejo de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo como Servicio de referencia académica."*

102.

**(Exp. N° 311250-004492-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo de carácter interino al Ayudante Claudio Sosa (Esc. G, G° 1, 15 horas semanales) del Departamento Regional Norte de Arquitectura.

Dist. N° 050/18
-----------------

Distribuido Nro: 050/18 P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 16.01.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo de carácter interino del Ayudantes Claudio Sosa en el Departamento Regional Norte de Arquitectura el 31/12/2017; considerando lo solicitado por el Director del Departamento Regional Norte de Arquitectura, lo sugerido por el Director(I) de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:*

*I) Prorrogar en el cargo de carácter interino al Ayudante Claudio Marcelo Sosa Guadalupe (Esc. G, G° 1, 15 horas semanales, Cargo N° 311378), docente del Área Tecnológica del Departamento Regional Norte de Arquitectura, desde el 1°.01.18 y hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.18, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010526;*

*II) informar de lo actuado al Consejo de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo como Servicio de referencia académica."*

103.

**(Exp. N° 311250-004441-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo para la Prof. Adj. Roxana Piñeiro (Esc. G, G° 3, 3 horas semanales) y de la extensión horaria de 3 a 10 horas semanales y de 10 a 22 horas semanales, por el período 01.01.18 al 31.12.18.

Dist. N° 053/18
-----------------

Distribuido Nro: 053/18 P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 17.01.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo de carácter interino y la extensión horaria de la Prof. Adj. Roxana Piñeiro el 31.12.17; considerando el informe de actuación presentado, lo solicitado por el Director del Departamento Regional Norte de Arquitectura, lo sugerido por el Director (I) de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el*

*Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:*

*I) Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Prof. Adj. Roxana Gabriela Piñeiro Salvo (Esc. G, G° 3, 3 horas semanales, Cargo N° 30025) en el Departamento Regional Norte de Arquitectura de la Sede Salto desde el 1°.01.18 y hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.18, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010540;*

*II) solicitar al Señor Rector conceda la prórroga de las extensiones horarias de 3 a 10 horas semanales y de 10 a 22 horas semanales a la mencionada docente para actividades docentes en el Área Tecnológica del Departamento Regional Norte de Arquitectura, por el período 1°.01.18 al 31.12.18;*

*III) informar de lo actuado al Consejo de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo como Servicio de referencia académica."*

104.

**(Exp. N°311250-003788-17) - Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo de carácter becario del Sr. Anibal Godoy asimilado a un cargo docente de Ayudante, Esc. G, G° 1, 20-30 horas semanales.

Dist. N° 038/18

Distribuido Nro: 038/18 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 17.01.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo de carácter Becario del Sr. Anibal Godoy el 31.12.2017; considerando lo solicitado por la Directora del Departamento de Documentación y Biblioteca de la Sede Salto, lo sugerido por el Director (I) de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:*

*Prorrogar en el cargo de carácter Becario al Sr. Anibal Luciano Godoy Alves asimilado a un cargo docente de Ayudante (Esc. G, G° 1, 20-30 horas semanales, Cargo N° 13005), por el período 1°.01.18 al 31.03.18, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501 (fondos del CENUR Litoral Norte)."*

105.

**(Exp. N° 311250-004513-17) - Asunto:** Solicitud de prórroga de contrato que ocupa la docente Andreína Blanco .

Dist. N° 051/18

Distribuido Nro: 051/18 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 17.01.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo de carácter contratado de la docente Andreina Blanco el 31.12.2017, considerando el informe de actividades presentado, lo solicitado por la Coordinación del CIO-CT, lo sugerido por el Director (I) de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Prorrogar en el cargo de carácter contratado a la docente Andreína Blanco Negrin, asimilado a un cargo docente de Ayudante (Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 311334), docente del CIO-CT, desde el 1°.01.18 hasta la provisión interina del cargo y no más allá del 30.06.18, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010510."*

106.

**(Exp. N° 311250-004505-17) - Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo interino de la Ayudante Lucía Fasana del CIO-CT (Esc. G, G° 1, 20 horas semanales) y de la extensión horaria de 20 a 40 horas semanales, por el período 01.01.18 al 31.12.18.

Dist. N° 052/18
-----------------

Distribuido Nro: 052/18 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 17.01.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo de carácter interino y la extensión horaria de la Ayudante Lucía Fasana el 31.12.17; considerando el informe de actuación presentado, lo solicitado por la Coordinación del CIO-CT, lo sugerido por el Director (I) de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:*

*I) Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Ayudante Ana Lucía Fasana Pereira (Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 9418) en la Coordinación del CIO-CT de la Sede Salto desde el 1°.01.18 y hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.18, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010510;*

*II) solicitar al Señor Rector conceda la prórroga de la extensión horaria de 20 a 40 horas semanales a la mencionada docente para actividades en la Coordinación del CIO-CT, por el período 1°.01.18 al 31.12.18;"*

107.

**(Exp. N° 311250-003884-17) - Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo para la Asistente Natalie Robaina, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, por el período 01.01.18 al 31.12.18 y de las extensiones horarias de 20 a 33 horas semanales y de 33 a 40 horas semanales por el período

01.01.18 al 31.12.18.

Dist. N° 058/18

Distribuido Nro: 058/18 P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 23.01.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo de carácter interino y la extensión horaria de la Asistente Natalie Robaina; considerando el informe de actuación presentado, lo solicitado por el Director del Departamento de Ciencias Sociales, lo sugerido por el Director (I) de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:*

*I) Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Asistente Natalie Robaina Moriondo (Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, Cargo N° 23153) en el Departamento de Ciencias Sociales desde el 1°.01.18 y hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.18, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520;*

*II) solicitar al Señor Rector conceda la prórroga de las extensiones horarias de 20 a 33 horas semanales, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010511 y de 33 a 40 horas semanales, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520 a la mencionada docente para actividades docentes en el Departamento de Ciencias Sociales, por el período 1°.01.18 al 31.12.18;*

*III) informar de lo actuado al Consejo de Facultad de Ciencias Sociales como Servicio de referencia académica."*

108.

**(Exp. N° 311250-005228-17) - Asunto:** Solicitud de renovación de interinato para el docente Raúl Sebastián Castro Scavone, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, por el período 01.01.18 al 31.12.18 y de las extensiones horarias de 20 a 40 horas semanales por el mismo período.

Dist. N° 071/18

Distribuido Nro: 071/18 P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 19.01.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo de carácter interino y la extensión horaria del docente Raúl Sebastián Castro Scavone; considerando el informe de actuación presentado, lo solicitado por el Coordinador del CIM, lo sugerido por el Director (I) de la Sede Salto y el informe favorable de*

*disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:*

*I) Prorrogar en el cargo de carácter interino al docente Raúl Sebastián Castro Scavone (Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, Cargo N° 311417) en el CIM desde el 1°.01.18 hasta el 31.12.18 y no más allá de la provisión efectiva del cargo, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010542;*

*II) solicitar al Señor Rector conceda la prórroga de las extensiones horarias de 20 a 40 horas semanales, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010542; al mencionado docente para actividades docentes, por el período 01.01.18 al 31.12.18;”.*

109.

**(Exp. N° 311250-004433-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga de contrato que ocupa el docente Prof. Adj. Juan Carlos Silva, Esc. G, G° 3, 25 horas.

Dist. N° 054/18

Distribuido Nro: 054/18 📄

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 23.01.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo de carácter contratado del Arq. Juan Carlos Silva el 31.12.2017, considerando el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*I) Prorrogar en el cargo de carácter contratado al Arq. Juan Carlos Silva Saldaña, asimilado a un cargo docente de Prof. Adj. (Esc. G, G° 3, 25 horas semanales, Cargo N° 22100), en el Área Tecnológica del Departamento Regional Norte de Arquitectura, desde el 1°.01.18 y no más allá del 30.06.18, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010526.*

*II) informar de lo actuado al Consejo de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo como Servicio de referencia académica."*

110.

**(Exp. N° 311250-004679-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo de carácter interino del Ayudante Gonzalo Machado (Esc. G, G° 1, 15 horas semanales).

Dist. N° 047/18

Distribuido Nro: 047/18 📄

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 23.01.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de**

**atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo de carácter interino del Ayudante Gonzalo Machado el 31.12.2017; considerando lo solicitado por el Coordinador de Agronomía, lo sugerido por el Director de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:*

*Prorrogar en el cargo de carácter interino al Ayudante Gonzalo Machado Jaureguiberry (Esc. G, G° 1, 15 horas semanales, Cargo N° 311393) docente de Botánica, desde el 1°.01.18 y hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.18, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010522."*

111.

**(Exp. N° 311250-005260-17) - Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo de carácter interino del Asistente Domingo Robinson (Esc. G, G° 2, 20 horas semanales).

Dist. N° 061/18
-----------------

Distribuido Nro: 061/18 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 23.01.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo de carácter interino del Asistente Domingo Robinson en el Departamento Regional Norte de Arquitectura el 31.12.17; considerando lo solicitado por el Director del mencionado Departamento, lo sugerido por el Director de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:*

*I) Prorrogar en el cargo de carácter interino al Asistente Domingo Rene Robinson Gimenez (Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, Cargo N° 30027) docente del Área Tecnológica del Departamento Regional Norte de Arquitectura, desde el 1°.01.18 y hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.18, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010540.*

*II) informar de lo actuado al Consejo de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo como Servicio de referencia académica."*

112.

**(Exp. N° 311250-004396-17) - Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo de carácter interino del Prof. Adj. Alejandro Fojo (Esc. G, G° 3, 10 horas semanales).

Dist. N° 056/18
-----------------

Distribuido Nro: 056/18 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 23.01.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo de carácter interino del Prof. Adj. Alejandro Fojo en TUILSU el 31.12.17; considerando lo solicitado por la Coordinación de TUILSU, lo sugerido por el Director de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:*

*Prorrogar en el cargo de carácter interino al Prof. Adj. Alejandro Damián Fojo Denis (Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, Cargo N° 311399) en TUILSU de la Sede Salto, desde el 1°.01.18 y hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.18, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010543".*

113.

**(Exp. N° 311250-004636-17) - Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo interino del Asistente Maximiliano Piedracueva (Esc. G, G° 2, 20 horas semanales) y de la extensión horaria de 20 a 23 horas semanales, por el período 01.01.18 al 31.12.18.

Dist. N° 048/18
-----------------

Distribuido Nro: 048/18 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 23.01.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo de carácter interino y la extensión horaria del Asistente Maximiliano Piedracueva el 31.12.17; considerando el informe de actuación presentado, lo solicitado por la Coordinación de la Unidad de Extensión de la Sede Salto, lo sugerido por el Director de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:*

*I) Prorrogar en el cargo de carácter interino al Asistente Maximiliano Piedracueva Coronel (Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, Cargo N° 9305) en la Unidad de Extensión de la Sede Salto desde el 1°.01.18 y hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.18, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010537;*

*II) solicitar al Señor Rector conceda la prórroga de la extensión horaria de 20 a 23 horas semanales al mencionado docente para actividades en la Unidad de Extensión de la Sede Salto, por el período 1°.01.18 al 31.12.18;"*

114.

**(Exp. N°311250-004695-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga de cargo de carácter interino del Asistente Alexander Medina (Esc. G, G° 2, 12 horas semanales).

Dist. N° 046/18

Distribuido Nro: 046/18 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 23.01.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo de carácter interino del Asistente Gonzalo Medina en Ginecología de la Facultad de Medicina en la Sede Salto el 31.12.17; considerando lo solicitado por el Coordinador de su Facultad, el informe de actividades presentado, lo sugerido por el Director de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:*

*I) Prorrogar en el cargo de carácter interino del Asistente Gonzalo Alexander Medina Romero (Esc. G, G° 2, 12 horas semanales, Cargo N° 311338), docente de la asignatura Ginecología de Facultad de Medicina en la Sede Salto, desde el 1°.01.18 hasta la provisión efectiva del cargo y no mas allá de 31.12.18, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010545, (fondos presupuestales del Área Salud-Medicina);*

*II) informar de lo actuado al Consejo de Facultad de Medicina como Servicio de referencia académica."*

115.

**(Exp. N° 311250-004361-17)** - **Asunto:** Prorroga de extensión horaria al Asistente José Luis Borrelli, Esc. G, G° 2, 20 horas.

Dist. N° 057/18

Distribuido Nro: 057/18 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 23.01.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales antecedentes que lucen en Distribuido N° 057/18; considerando lo sugerido el Director de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Solicitar al Señor Rector conceda la prórroga de la extensión horaria de 20 a 29 horas semanales*

al Asistente (Esc. G, G° 2, interino, 20 horas semanales, Cargo N° 23135) por actividades de investigación y docencia en la Unidad de Estudios Turísticos, desde la toma de posesión y por el período de un mes y no más allá del 30.11.2018, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110310200".

116.

**(Exp. N° 311210-003213-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo para la Ayudante Victoria Lagaxio, Esc. G, G° 1, 15 horas semanales, por el período 01.12.18 al 30.11.18 y de las extensiones horarias de 15 a 30 horas semanales y de 30 a 40 horas semanales por el mismo período.

Dist. N° 063/18
-----------------

Distribuido Nro: 063/18 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 23.01.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo de carácter interino y la extensión horaria de la Ayudante Victoria Lagaxio; considerando el informe de actuación presentado, lo solicitado por la Unidad de comunicación y Difusión Institucional del Centro Universitario de Paysandú, lo sugerido por el Director de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:*

*I) Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Ayudante María Victoria Lagaxio (Esc. G, G° 1, 15 horas semanales, Cargo N° 9206) en la Unidad de Comunicación y Difusión Institucional de la Sede Paysandú, desde el 1°.12.17 y hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 30.11.18, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010537;*

*II) solicitar al Señor Rector conceda la prórroga de las extensiones horarias de 15 a 30 horas semanales y de 30 a 40 horas semanales, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010537 a la mencionada docente para actividades en la Unidad de Comunicación y Difusión Institucional de la Sede Paysandú, por el período 1°.12.17 al 30.11.18".*

117.

**(Exp. N° 311250-003462-17)** - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria de 30 a 40 horas a la Ayudante Leticia Pou (Esc. G, G° 1, 10-20-30, interino, Cargo N° 9208, en la Unidad de Comunicación en la Sede Salto)

Dist. N° 1178/17
------------------

Distribuido Nro: 1178/17 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 25.01.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios**

**Regionales, resolvió:**

*"Visto lo solicitado por la Unidad de Comunicación de la Sede Salto; considerando lo sugerido por el Director de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:*

*Solicitar al Señor Rector conceda la extensión horaria de 30 a 40 horas semanales a la Ayudante Leticia Susana Pou Paredes (Esc. G, G° 1, 10-20-30 horas semanales, interino, Cargo N° 9208) desde el 1°.09.2017 y hasta el 31.10.2017, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010539."*

118.

**(Exp. N° 311250-005295-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo de carácter interino de la Asistente María del Lujan Sanguinetti (Esc. G, G° 2, 24 horas semanales).

Dist. N° 078/18
-----------------

Distribuido Nro: 078/18 P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 25.01.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo de carácter interino de la Asistente María del Lujan Sanguinetti el 31.12.17; considerando lo solicitado por la Dirección del Programa de Enfermería en la Sede Salto, lo sugerido por el Director de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:*

*Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Asistente María del Lujan Sanguinetti Píriz (Esc. G, G° 2, 24 horas semanales, Cargo N° 311422) en el Departamento de Enfermería Materno Infantil, desde el 1°.01.18 y hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.18, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010525."*

119.

**(Exp. N° 311210-003387-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga de cargo de contrato para la docente Leticia Zunino, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales.

Dist. N° 090/18
-----------------

Distribuido Nro: 090/18 P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 26.01.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo de carácter contratado de la docente María Leticia Zunino el 31.12.2017, considerando el informe de actividades presentado, lo solicitado por la Coordinación del CIO Salud de la Sede Paysandú, lo sugerido por la Dirección de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Prorrogar en el cargo de carácter contratado a la docente María Leticia Zunino Almadio, asimilado a un cargo docente de Asistente (Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, Cargo N° 312234), en el CIO Salud Sede Paysandú, desde el 1°.01.2018 y no más allá del 30.06.2018, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010512".*

120.

**(Exp. N° 311210-003299-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del régimen de Dedicación Compensada No Docente para el funcionario Ernesto Mello.

Dist. N° 087/18

Distribuido Nro: 087/18 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 30.01.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto lo solicitado por Encargado del Área de Informática, considerando lo sugerido por la Dirección de la Sede Paysandú, la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal conceda la prórroga del régimen de Dedicación Compensada al funcionario Sr. Ernesto Mello Estevez, ( Desarrollador Informático y Administrador de Redes, Esc. R, G° 12, 40 hs., Cargo N° 14971), por el período 1°.11.17 al 31.10.18, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501".*

121.

**(Exp. N° 311210-003280-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga de Subrogación de funciones para el funcionario Marcelo Terzano.

Dist. N° 086/18

Distribuido Nro: 086/17 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 30.01.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

"Visto lo solicitado por la Dirección de la Sede Paysandú, considerando lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal conceda la prórroga de la subrogación de funciones al funcionario, Cr. Marcelo Victorio Terzano Rodriguez de Almeida en el cargo de Jefe de Sección-Contador, Esc. A, G° 14(S), 40-48 horas semanales, Cargo N° 312008, por el período 1°.11.17 al 30.11.18, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010501".

122.

**(Exp. N°311250-003737-17)** - **Asunto:** Solicitud de subrogación de funciones para la funcionario Miguel Pertusatti (Esc. R, G° 13, 40-45 hs.) a un cargo de Jefe del Departamento de Informática, Esc. R. G° 16, 40-48 horas semanales.

Dist. N° 059/18
-----------------

Distribuido Nro: 059/18 P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 30.01.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

"Visto lo solicitado por la Dirección del CenUR Litoral Norte, considerando lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal:

I) conceda al funcionario, A/P Miguel Angel Pertusatti Vece que ocupa el cargo de Analista Programador (Esc. R, G° 13, 40-45 hs., Cargo N° 60335):

- la subrogación de funciones correspondiente al cargo de Jefe de Departamento de Informática (Esc. R G° 16, 40 hs.) desde la toma de posesión y hasta el 31.10.18;

- el régimen de dedicación compensada no docente en el cargo a subrogar por igual período; Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010501.

II) Solicitar al Señor Rector conceda la prórroga de la extensión horaria de 40 a 48 horas semanales al mencionado funcionario por igual período y financiación."

123.

**(Exp. N° 311250-005252-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga de la extensión horaria de 10 a 20 horas semanales para el Asistente Erick Bremermann, Esc. G, G° 2, 10 horas semanales, por el período 01.11.17 al 31.10.18.

Dist. N° 065/18
-----------------

Distribuido Nro: 065/18 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 30.01.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento de la extensión horaria del Asistente Erick Bremermann; considerando el informe de actuación presentado, lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales del CenUR LN, lo sugerido por el Director de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:*

*Solicitar al Señor Rector conceda la prórroga de la extensión horaria de 10 a 20 horas semanales al Asistente Erick Bremermann, docente Metodología de la Investigación del Departamento de Ciencias Sociales, por el período 1°.11.17 al 31.10.18, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520".*

124.

**(Exp. N° 311250-004740-17) - Asunto:** Solicitud de prórroga de cargo de contrato para la Arq. Lorena Correa, Esc. G, G° 2, 10 horas semanales.

Dist. N° 084/18
-----------------

Distribuido Nro: 084/18 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 31.01.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo de carácter contratado de la Arq. Lorena Correa el 31.12.17, considerando el informe de actividades presentado, lo solicitado por la Coordinación del CIO CT RN, lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Prorrogar en el cargo de carácter contratado a la Arq. Stella Lorena Correa Paiva Bautista, asimilado a un cargo docente de Asistente (Esc. G, G° 2, 10 horas semanales, Cargo N° 311368), docente en el Taller de Diseño para los estudios del CIO-CT, desde el 1°.01.18 y hasta la provisión interina y no más allá del 30.06.18, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010510.".*

125.

**(Exp. N° 311250-005375-17) - Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo de carácter interino a la Ayudante Silvina Laxague (Esc. G, G° 1, 16 horas semanales) del Departamento Regional Norte de Arquitectura.

Dist. N° 077/18
-----------------

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 31.01.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo de carácter interino de la Ayudante Silvina Laxague en el Departamento Regional Norte de Arquitectura el 31.12.17; considerando lo solicitado por el Director del Departamento Regional Norte de Arquitectura, lo sugerido por el Director de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:*

*I) Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Ayudante Silvina Anabella Laxague Gallino (Esc. G, G° 1, 16 horas semanales, Cargo N° 311429), docente del Área Teórica del Departamento Regional Norte de Arquitectura, desde el 1°.01.18 y hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.18, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010526;*

*II) informar de lo actuado al Consejo de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo como Servicio de referencia académica".*

126.

**(Exp. N° 311250-004660-17) - Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo de carácter interino a la Ayudante Florencia Mattío (Esc. G, G° 1, 10 horas semanales) del Departamento de Ciencias Sociales.

Dist. N° 082/18
-----------------

Distribuido Nro: 082/18 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 31.01.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo de carácter interino de la Ayudante Florencia Mattío el 31.12.17; considerando lo solicitado por el Director del Departamento de Ciencias Sociales, lo sugerido por el Director de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:*

*I) Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Ayudante Florencia Mattío Dalmao (Esc. G, G° 1, 10 horas semanales, Cargo N° 23161), docente de la asignatura "La cuestión Social en la Historia" Departamento de Ciencias Sociales, desde el 1°.01.18 y hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.18, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520;*

II) informar de lo actuado al Consejo de Facultad de Ciencias Sociales como Servicio de referencia académica".

127.

**(Exp. N° 311210-003301-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo de carácter interino del Ayudante Pablo Pereyra (Esc. G, G° 1, 10 horas semanales).

Dist. N° 088/18

Distribuido Nro: 088/18 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 31.01.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo de carácter interino del Ayudante Pablo Pereyra el 31.12.17; considerando lo solicitado por la Unidad de Comunicación y Difusión Institucional de la Sede de Paysandú, lo sugerido por el Director (I) de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:*

*Prorrogar en el cargo de carácter interino al Ayudante Pablo Andres Pereyra Nievas (Esc. G, G° 1, 10 horas semanales, Cargo N° 9203) en la Unidad de Comunicación y Difusión Institucional de la Sede de Paysandú, desde el 1°.01.18 y hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.18, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010537".*

128.

**(Exp. N° 311210-003352-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo de carácter interino de la Asistente Mónica Cabrera (Esc. G, G° 2, 25 horas semanales).

Dist. N° 089/18

Distribuido Nro: 089/18 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 31.01.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo de carácter interino de la Asistente Mónica Cabrera el 31.12.17; considerando lo solicitado por la Dirección de la Sede de Paysandú, lo sugerido por el Director (I) de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:*

*Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Asistente Mónica Estela Cabrera Gallo (Esc. G, G° 2,*

25 horas semanales, Cargo N° 9200) en la Unidad de Comunicación y Difusión Institucional de la Sede de Paysandú, desde el 1°.01.18 y hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.18, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010537".

129.

**(Exp. N° 311170-003352-17)** - **Asunto:** Solicitud de conceder el beneficio de la RERDI al Asistente Carlos Blanco (Esc. G, G° 2, 40 horas semanales).

Dist. N° 102/18
-----------------

Distribuido Nro: 102/18 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 01.02.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento del Agua y Ciencias Afines; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:*

*Tomar conocimiento y elevar a consideración de la Comisión Coordinadora del Interior la solicitud de conceder el Régimen de Radicación en el Interior al Asistente Carlos Nicolás Blanco (Asistente, Esc. G, G° 2 , 40 horas, efectivo)".*

130.

**(Exp. N° 311210-002779-17)** - **Asunto:** Solicitud de efectividad del cargo para la funcionaria Jacqueline Salles, Esc. F, G° 5, 40 horas.

Dist. N° 070/18
-----------------

Distribuido Nro: 070/18 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 02.02.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Intendencia de la Sede de Paysandú, considerando lo sugerido por la Dirección de la Sede, la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal designe en efectividad a la funcionaria Sra. Jacqueline Anahí Salles Rodríguez, (Servicios Generales III, Esc. F, G° 5, 40 hs., Cargo N° 67580), desde el 16.11.17, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501".*

131.

**(Exp. N° 311250-004361-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga de la extensión horaria de 20 a 29 horas semanales para el Asistente José Luis Borrelli, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, por el período 01.01.18 al 31.12.18.

Dist. N° 057/18
-----------------

Distribuido Nro: 057/18 P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 02.02.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento de la extensión horaria del Asistente José Luis Borrelli; considerando el informe de actuación presentado, lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales del CenUR LN, lo sugerido por el Director de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:*

*Solicitar al Señor Rector conceda la prórroga de la extensión horaria de 20 a 29 horas semanales al Asistente José Luis Borrelli Peñaloza, docente del Área Estadística y Metodología del Departamento de Ciencias Sociales, por el período 1°.01.18 al 31.12.18, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3110710100".*

132.

**(Exp. N° 311250-005412-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo de carácter interino del Asistente Pablo Paskosky (Esc. G, G° 2, 20 horas semanales).

Dist. N° 079/18
-----------------

Distribuido Nro: 079/18 P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 02.02.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo de carácter interino del Asistente Pablo Paskosky el 31.12.17; considerando lo solicitado por la Dirección del Departamento del Agua, lo sugerido por el Director de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:*

*Prorrogar en el cargo de carácter interino al Asistente Pablo José Paskosky Gomez (Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, Cargo N° 311426) en el Departamento del Agua del CenUR LN, desde el 1°.01.18 y hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.10.18, Financiación 1.1 Rentas*

Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010541".

133.

**(Exp. N° 311250-004580-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga de las extensiones horarias del Ayudante Fredy López (Esc. G, G° 1, 10 horas semanales) de 5 a 15 horas semanales por el período 01.01.18 al 30.06.18 y de 10 a 20 horas semanales por el período 01.07.18 al 31.12.18.

Dist. N° 068/18
-----------------

Distribuido Nro: 068/18 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 02.02.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento de la extensiones horarias del Ayudante Fredy López; considerando el informe de actuación presentado, lo solicitado por el Departamento Regional Norte de Arquitectura, lo sugerido por el Director de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:*

*Solicitar al Señor Rector conceda la prórroga de las extensiones horarias al Ayudante Fredy López Rodríguez, (Esc. G, G° 1, 10 horas semanales, Cargo N° 23143) docente del Departamento Regional Norte de Arquitectura, de 5 a 15 horas semanales por el período 1°.01.18 al 30.06.18 y de 10 a 20 horas semanales por el período 01.07.18 al 31.12.18. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010541".*

134.

**(Exp. N° 311250-005199-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga de la extensión horaria de 15 a 25 hs. al Asistente Federico Lanza (Esc. G, G° 2, 15-25 horas semanales).

Dist. N° 080/18
-----------------

Distribuido Nro: 080/18 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 02.02.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento de la extensión horaria de 15 a 25 horas del Asistente Federico Lanza el 31.12.2017; considerando lo solicitado por la Dirección del Departamento de Turismo, Historia y Comunicación y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:*

*I) Sugerir al Consejo de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación prorrogue la*

*extensión horaria de 15 a 25 horas semanales al Asistente Federico Cristobal Lanza Monetta (Esc. G, G° 2, 15 horas semanales, Interno, Cargo N° 6459) a efectos de continuar desempeñando funciones de Coordinador local en la Licenciatura en Turismo en la Sede Salto, por el período 1°.01.2018 al 31.12.2018, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 310001053.*

*II) Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación a efectos de financiar dicha extensión horaria".*

135.

**(Exp. N° 311250-005316-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga de las extensiones horarias del Prof. Adjunto Paribanú Freitas De León (Esc. G, G° 3, 10 horas semanales) de 10 a 20 horas semanales por el período 01.01.18 al 30.06.18 y de 10 a 15 horas semanales por el período 01.07.18 al 31.12.18.

Dist. N° 064/18
-----------------

Distribuido Nro: 064/18 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 02.02.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento de la extensiones horarias del Prof. Adj. Paribanú Freitas De León; considerando el informe de actuación presentado, lo solicitado por el Director del Departamento de Ciencias Sociales CenUR LN, lo sugerido por el Director de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:*

*Solicitar al Señor Rector conceda la prórroga de las extensiones horarias al Prof. Adjunto Paribanú Freitas De León, (Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, Cargo N° 8170) docente del Departamento de Ciencias Sociales CenUR LN, de 10 a 20 horas semanales por el período 1°.01.18 al 30.06.18 y de 10 a 15 horas semanales por el período 01.07.18 al 31.12.18. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520".*

136.

**(Exp. N° 311200-000763-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga de la extensión horaria de 38 a 40 horas semanales al Profesor Titular Gustavo Arce.

Dist. N° 060/18
-----------------

Distribuido Nro: 060/18 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 07.02.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento de la extensión horaria de 38 a 40 hs. del Profesor Gustavo Arce el*

31.12.2017 y lo solicitado por la Coordinación del Ciclo Inicial Optativo-CT; considerando lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Sr. Director Interino del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Tubío; resuelve:

I) Solicitar al Consejo de Facultad de Derecho la prórroga de la extensión horaria de 38 a 40 horas semanales al Profesor Titular Gustavo Alberto Arce Rivera, Esc. G, G° 5, 10-16-38 horas semanales, Cargo N° 6306, a efectos del dictado de la asignatura Economía Política en el Ciclo Inicial Optativo-CT en la Sede Salto, desde el 1°.01.18 al 28.02.18. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351. Llave Presupuestal 3100010510.

II) Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Derecho para la financiación de dicha extensión horaria".

137.

(**Exp. N°** ) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo que ocupa la Asistente Cecilia Pasek (Esc. G, G° 2, 18 horas semanales).

Dist. N° 091/18
-----------------

Distribuido Nro: 091/18 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 02.02.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo que ocupa la Asistente Cecilia Pasek el 31.12.2017; considerando lo solicitado por la Dirección de la Casa Universitaria de Río Negro y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:*

*Prorrogar en el cargo de carácter contratado a la Asistente Cecilia Gabriela Pasek Martínez (Esc. G, G° 2, 18 horas semanales, Cargo N° 312231), a efectos de desempeñar funciones en la Casa Universitaria de Río Negro, por el período 1°.01.2018 al 28.02.2018, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010539".*

138.

(**Exp. N° 311250-004417-17**) - **Asunto:** Solicitud de prórroga de la extensión horaria de 8 a 16 horas semanales al Ayudante Héctor Ferreira, Esc. G, G° 1, 6-8 horas semanales, por el período 01.11.17 al 31.10.18.

Dist. N° 055/18
-----------------

Distribuido Nro: 055/18 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 02.02.2018 por la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios**

**Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento de la extensión horaria del Ayudante Héctor Ferreira; considerando el informe de actuación presentado, lo solicitado por la Coordinación de la Facultad de Derecho del CENUR LN, lo sugerido por el Director de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:*

*Solicitar al Señor Rector conceda la prórroga de la extensión horaria de 8 a 16 horas semanales al Ayudante Héctor Manuel Ferreira Arizaga, docente en la asignatura Derecho Constitucional de las carreras que dicta Facultad de Derecho en el CENUR Litoral Norte,, por el período 1°.11.17 al 31.10.18, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3110710100".*

139.

**(Exp. N° 230100-002288-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo interino del Asistente Daniel Valentín.

Dist. N° 074/18
-----------------

Distribuido Nro: 074/18 P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 07.02.2018 por el Director Interino del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Tubío, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo interino que ocupa el Asistente Daniel Ignacio el 31.12.2017 y lo solicitado por la Coordinación de la TUISU; considerando lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Sr. Director Interno del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Tubío; resuelve:*

*I) Prorrogar en el cargo de carácter interino al Ayudante Daniel Valentín Ignacio Modernel (Esc. G, G° 2, 15 horas semanales, Cargo N° 311405) en la Tecnicatura Universitaria de Interpretación de Lenguas de Señas Uruguayas, por el período 1°.01.2018 al 31.12.2018, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010543 (fondos presupuestales de la TUISLU); II) informar de lo actuado al Consejo de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación como Servicio de Referencia Académica."*

140.

**(Exp. N° 230100-002288-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga de la extensión horaria de 40 a 50 hs. del Asistente Martín Gamboa.

Dist. N° 044/18
-----------------

Distribuido Nro: 044/18 P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 07.02.2018 por el Director Interino del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Tubío, en uso de**

**atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto lo solicitado por la Prof. Adj. Mariana Viera Cherro de la Licenciatura en Trabajo Social; considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Sr. Director Interino del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Tubío; resuelve:*

*I) Solicitar al Consejo de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación conceda la prórroga de la extensión horaria de 40 a 50 horas semanales al Asistente Martín Nazareno Gamboa Pesugni en el cargo de carácter efectivo, Esc. G, G° 2, 15-40 hs. semanales, Cargo N° 6460, a efectos de cumplir funciones en la asignatura Antropología Cultural en las Licenciaturas en Trabajo Social y Ciencias Sociales en el CENUR Litoral Norte, por el período 1°.01.2018 al 31.12.2018, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520;*

*II) autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación para el financiamiento de la extensión horaria de referencia".*

141.

**(Exp. N° 311210-003424-17) - Asunto:** Solicitud de prórroga de la extensión horaria de 48 a 56 hs. del Ayudante David Gandolfo.

Dist. N° 093/18
-----------------

Distribuido Nro: 093/18 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 07.02.2018 por el Director Interino del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Tubío, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento de la extensión horaria de 48 a 56 horas del Ayudante David Gandolfo el 31.12.2017, considerando lo sugerido por al Dirección de la Sede Paysandú y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Sr. Director Interino del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Tubío; resuelve:*

*I) Solicitar al Consejo de Facultad de Agronomía conceda la prórroga de la extensión horaria de 48 a 56 horas semanales al Ayudante David Gandolfo Pintos, Esc. G, G° 1, 40-48 hs. efectivo, Cargo N° 738, por el período 1°.01.2018 al 30.06.18, a efectos de desarrollar actividades en apoyo a la Dirección de la Sede Paysandú en la Estación Experimental Mario A. Cassinoni, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010539;*

*II) autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Agronomía para financiar la extensión horaria de referencia".*

142.

**(Exp. N° 311250-003112-17) - Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo del Prof. Adj. Martín Appratto.

--

Distribuido Nro: 0106/18 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 08.02.2018 por el Director Interino del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Tubío, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo del Prof. Adj. Martín Appratto el 31.10.17, considerando lo solicitado por la Coordinación de Facultad de Agronomía, lo resuelto por el Decano de Facultad de Agronomía (Resolución N° 22 del 25.01.2018), lo sugerido por el Director de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Sr. Director Interino del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Tubío; resuelve:*

*Prorrogar en el cargo de carácter interino al Prof. Adj. Ramón Martín Appratto Mathisson, Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, Cargo N° 8100 docente de la asignatura Taller II de Facultad de Agronomía, por el período 1°.11.17 hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.10.18. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010523".*

143.

**(Exp. N° 311250-004038-17) - Asunto:** Solicitud de prórroga de la extensión horaria de 15 a 40 horas semanales a la Asistente María Laura Félix Rivero, (Esc. G, G° 2, 15 horas semanales), desde el 1°.1.2018 al 31.05.2018.

Distribuido Nro: 0109/18 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 08.02.2018 por el Director Interino del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Tubío, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento de la extensión horaria de la Asistente María Laura Félix Rivero el 31.12.17, considerando lo solicitado por el responsable del PDU, Laboratorio de Vectores y Enfermedades Transmitidas, Dr. Manuel Venzal y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Sr. Director Interino del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Tubío; resuelve:*

*Solicitar I) al Señor Rector conceda la prórroga de la extensión horaria de 15 a 40 horas semanales a la Asistente María Laura Félix Rivero (Esc. G, G° 2, efectivo, 15 horas, Cargo N° 11202) para desarrollar actividades de investigación en el PDU Laboratorio de Vectores y Enfermedades Transmitidas, desde el 1°.01.2018 al 31.05.2018, sujeto a informe favorable de disponibilidad según traspaso que deberá realizar la CCI al CENUR Litoral Norte;*

*II) a la Comisión Coordinadora del Interior autorice el traspaso de fondos presupuestales con economías del PDU mencionado para el financiamiento de dicha extensión horaria".*

144.

**(Exp. N° 311210-003280-17)** - **Asunto:** Rectificar Resolución N° 051 del 30.01.2018 (solicitud de prórroga de Subrogación de funciones para el funcionario Marcelo Terzano).

Dist. N° 086/18
-----------------

Distribuido Nro: 086/18 P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Señor Director Interino del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Tubío, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Sr. Director Interino del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Tubío; resuelve:*

*Rectificar Resolución N° 051 de fecha 30.01.2018 adoptada por la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño:*

*Donde dice: "por el período 1º.11.17 al 30.11.18..."*

*Debe decir: "por el período 1º.11.17 hasta la provisión definitiva del cargo y no más allá del 31.10.18 por así corresponder."*

145.

**(Exp. N° 311250-004257-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo del Ayudante Juan Llanes.

Dist. N° 075/18
-----------------

Distribuido Nro: 075/18 P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 08.02.2018 por el Sr. Director Interino del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Tubío en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el vencimiento del cargo en carácter contratado del Lic. Juan Llanes asimilado a un cargo docente de Ayudante en el Departamento de Matemática y Estadística del Litoral el 31.12.2017, considerando el informe de actividades presentado, lo solicitado por la Dirección del Departamento de Matemática y Estadística del Litoral, lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Sr. Director Interino del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Tubío; resuelve:*

*Prorrogar en el cargo de carácter contratado al Lic. Juan Pablo Llanes Beraza asimilado a un cargo docente de Ayudante, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 311333, en el Departamento de Matemática y Estadística del Litoral, desde el 1º.01.2018 hasta la provisión interina del cargo y*

no mas allá del 30.06.2018, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010542".

146.

**(Exp. S/N)** - **Asunto:** Asistente Martín Gamboa solicita aval para postulación ante Programa CSIC.

Dist. N° 0110/18

Distribuido Nro: 0110/18 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 08.02.2018 por el Director interino del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Tubío, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto la solicitud de reformulación del PDU "Abordaje holístico a una temática tan innovadora como preocupante: impacto de los agroquímicos sobre los productos agroalimentarios y el ambiente" realizado por sus responsables Dras. Grisel Fernández y Verónica Cesio, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Sr. Director Interino del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Tubío; resuelve:*

*Tomar conocimiento y avalar la solicitud de reestructura de los cargos docentes que integran el PDU "Abordaje holístico a una temática tan innovadora como preocupante: impacto de los agroquímicos sobre los productos agroalimentarios y el ambiente" según la propuesta realizada por las responsables del mencionado Polo de Desarrollo Universitario, antecedentes que luce en Distribuido N° 662/16".*

147.

**(Exp. S/N)** - **Asunto:** Prof. Agdo. Juan Romero solicita aval para postulación ante Programa CSIC.

Dist. N° 0112/18

Distribuido Nro: 0112/18 

P. de R.:

**Tomar conocimiento y aprobar lo actuado en fecha 09.02.2018 por el Director Interino del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Tubío, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:**

*"Visto el llamado al Programa de Movilidad e Intercambios Académicos, Modalidad Congresos en el Exterior de la CSIC y lo solicitado por el Prof. Agdo. Juan Romero, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Sr. Director Interino del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Tubío; resuelve:*

*Avalar la postulación del Prof. Agdo Juan Romero ante el Programa de Movilidad e Intercambios Académicos, Modalidad Congresos en el Exterior de la Comisión Sectorial en Investigación*

*Científica, a efectos de asistir como expositor de la ponencia "Transformaciones productivas para el mercado global de alimentos: reproducción de desigualdades generacionales de los trabajadores" en el XXXVI Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos – LASA 2018 / Estudios Latinoamericanos en un Mundo Globalizado", a realizarse del 23 al 26 de mayo del corriente año en Barcelona, España".*

### Renovaciones - Docente Polos

148.

**(Exp. N° 311210-000158-18)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo de la docente Leticia Maya.

Dist. N° 097/18

Distribuido Nro: 097/18 

P. de R.:

Visto el vencimiento del cargo en carácter efectivo de la Asistente Leticia María Maya Soto en el PDU "Laboratorio de Virología Molecular" el 27.05.2018, considerando el informe de actividades presentado y lo informado por la Coordinación del mencionado PDU, resuelve:

Solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la prórroga del cargo a la Asistente Leticia María Maya Soto, en el cargo de carácter efectivo (Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, N° de Cargo 7901) en el PDU de "Laboratorio de Virología Molecular" del CENUR Litoral Norte, Sede Salto, a partir del 28.05.2018.

149.

**(Exp. N° 311210-003328-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo y de la compensación por radicación en el interior para el docente Claudio Quintana.

Dist. N° 029/18

Distribuido Nro: 029/18 

P. de R.:

Visto el vencimiento del cargo en carácter efectivo y la radicación en el interior, considerando lo informado por la responsable del Departamento de Turismo, Historia y Comunicación y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

Solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione se conceda la prórroga del cargo en carácter efectivo y la Compensación por Radicación en el Interior al Ayudante Claudio Reynaldo Quintana Techera (Esc. G, G° 1, efectivo, 30 horas semanales, Cargo N° 9464) en el Departamento de Turismo, Historia y Comunicación, a partir del 16.03.2017.

150.

**(Exp. N° 311210-003379-17)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo y de la Compensación por Radicación en el Interior a la docente Ana Gabriela Sánchez.

Dist. N° 095/18

Distribuido Nro: 095/18 

P. de R.:

Visto el vencimiento del cargo en carácter efectivo y la Compensación por Radicación en el

Interior, en el PDU de Biofisiocoquímica, considerando lo informado por la Dirección del Departamento de Ciencias Biológicas y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

Solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione se conceda la prórroga del cargo en carácter efectivo y la Compensación por Radicación en el Interior a la Prof. Adj. Ana Gabriela Sánchez Reolon (Esc. G, G° 3, efectivo, 40 horas semanales, Cargo N° 9462) en el PDU de Biofisiocoquímica, a partir del 15.06.2018.

## Renuncias PDU

151.

**(Exp. N° 311210-000131-18)** - **Asunto:** Solicitud de renuncia de la docente Isabel García.

Dist. N° 096/18

Distribuido Nro: 096/18 

### P. de R.:

Visto la renuncia presentada por la Ing. Agr. Isabel García Carriquiry al cargo en carácter efectivo en el PDU "Abordaje holístico a una temática tan innovadora como preocupante: impactos de los agroquímicos sobre los productos agroalimentarios y el ambiente", resuelve:

Tomar conocimiento y proponer a la Comisión Coordinadora del Interior acepte la renuncia presentada por la Ing. Agr. Isabel García Carriquiry al cargo en carácter efectivo, Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, N° de Cargo 9410, en el PDU "Abordaje holístico a una temática tan innovadora como preocupante: impactos de los agroquímicos sobre los productos agroalimentarios y el ambiente", a partir del 28.12.2017, por asumir un cargo docente de carácter efectivo en dicho PDU.

152.

**(Exp. N° 311210-000174-18)** - **Asunto:** Solicitud de renuncia de la docente Silvina Niell.

Dist. N° 098/18

Distribuido Nro: 098/18 

### P. de R.:

Visto la renuncia presentada por la Asistente María Silvina Niell Menegazzi al cargo en carácter efectivo en el PDU "Abordaje holístico a una temática tan innovadora como preocupante: impactos de los agroquímicos sobre los productos agroalimentarios y el ambiente", resuelve:

Tomar conocimiento y proponer a la Comisión Coordinadora del Interior acepte la renuncia presentada por la Asistente María Silvina Niell Menegazzi al cargo en carácter efectivo, Esc. G, G° 2, 30 horas semanales, N° de Cargo 7469, en el PDU "Abordaje holístico a una temática tan innovadora como preocupante: impactos de los agroquímicos sobre los productos agroalimentarios y el ambiente", a partir del 2.01.2018, por asumir un cargo docente de carácter efectivo en dicho PDU.

## Acumulación de Sueldos

153.

**(Exp. N° 311250-000057-18)** - **Asunto:** Solicitud de acumulación de sueldo de funciones públicas a la Asistente María del Luján Sanguinetti.

Dist. N° 015/18

Distribuido Nro: 015/18 📄

P. de R.:

Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, atento a lo establecido en la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos, (según modificación realizada por el CDC, Resol. N° 20 de fecha 2.12.2014), considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente María del Luján Sanguinetti en los siguientes cargos:

Denominación de Cargos	Servicio/Origen
- Ayudante (Esc. G, G° 1, 20 con ext. a 30 horas semanales, interino, cargo N° 1017)	-CENUR Litoral Norte, Sede Salto.
- Asistente (Esc. G, G° 2, 24 horas semanales, interino, cargo N° 311422)	-CENUR Litoral Norte, Sede Salto.

Total de horas a acumular: 54 horas semanales.

154.

**(Exp. N° 311250-000217-18)** - **Asunto:** Solicitud de acumulación de sueldos de funciones públicas a la docente Silvina Laxague.

Dist. N° 100/18

Distribuido Nro: 100/18 📄

P. de R.:

Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, atento a lo establecido en la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos, (según modificación realizada por el CDC, Resol. N° 20 de fecha 2.12.2014), considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente Silvina Anabella Laxague Gallino en los siguientes cargos:

Denominación de Cargos	Servicio/Origen
- Sobre Estante -40 horas semanales	- Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
- Ayudante (Esc. G, G° 1, 16 horas semanales, interino, cargo N° 311429)	- CENUR Litoral Norte, Sede Salto.

Total de horas a acumular: 56 horas semanales.

155.

**(Exp. N° 311250-000049-18)** - **Asunto:** Solicitud de acumulación de sueldos de funciones públicas del docente Lucas Bessone.

Dist. N° 017/18

Distribuido Nro: 017/18 P. de R.:

Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, atento a lo establecido en la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos, (según modificación realizada por el CDC, Resol. N° 20 de fecha 2.12.2014), considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por el docente Lucas Carmelo Bessone Martínez en los siguientes cargos:

Denominación de Cargos	Servicio/Origen
- Asistente (Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, efectivo, cargo N° 9413)	- CENUR Litoral Norte, Sede Salto.
- Asistente (Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, interino, cargo N° 311043)	- CENUR Litoral Norte, Sede Salto.

Total de horas a acumular: 60 horas semanales.

**Designaciones**

156.

**(Exp. N° 311250-003817-17/311650-000660-17)** - **Asunto:** Solicitud de designación de nuevo funcionario para el Departamento de Administración de la Enseñanza.

Dist. N° 085/18

Distribuido Nro: 085/17 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Administración de la Enseñanza, considerando que existe un cargo vacante en la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal proceda a designar de la lista de ganadores un cargo Administrativo III, Esc. C, G° 7, 40 horas semanales, para desempeñar tareas en la Sede Salto del CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010501.

157.

**(Exp. N° 311220-000256-17)** - **Asunto:** Solicitud de designación de 2 Pasantes de UTU para el Departamento de Contaduría de la Sede Paysandú.

Dist. N° 092/18

Distribuido Nro: 092/18 P. de R.:

Visto lo solicitado por el Departamento de Contaduría, considerando lo sugerido por la Dirección de la Sede Paysandú y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal la contratación de las

Sras. Mariana Elizabeth Mesías Pereira C.I. 4.504.444-7 y a Natalia Cocchiararo Silva, C.I. 4.895.467-3 en calidad de Pasantes de UTU con una remuneración equivalente a un cargo del Esc. C, G° 7, 30 horas semanales, para desempeñar tareas en el área contable del Departamento de Contaduría de la Sede Paysandú, por el período de un año a partir de la toma de posesión. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

## Reválidas

158.

**(Exp. N° 311650-000476-17)** - **Asunto:** Solicitud de reválida de la Bachiller Fiorella de Vargas.

Dist. N° 1354/17
------------------

Distribuido Nro: 1354/17 

### P. de R.:

Visto la solicitud de reválida presentada por la Br. Fiorella Paola De Vargas Almeida, considerando lo sugerido por la Comisión de Reválidas del CIO-AS y el informe del Asesor Jurídico, Dr. Sergio Piegas, resuelve:

I) Proponer al Señor Rector acceda a revalidar a la Br. Fiorella Paola De Vargas Almeida, por existir razonable equivalencia, la siguiente asignatura:

aprobadas en la Licenciatura en Psicomotricidad	CIO-AS trayecto Psicología, CENUR Litoral Norte
Neurobiología	Neurobiología de la Mente
Desarrollo Psicomotor y Psicología II	Psicología del Desarrollo

II) Proponer al Señor Rector no acceder a revalidar, la asignatura "Metodología Científica", aprobada en la Licenciatura en Psicomotricidad, por "Metodología de la Investigación" en CIO-AS trayecto Psicología, CENUR Litoral Norte, por no existir razonable equivalencia.

## Solicitud de ingreso DT

159.

**(Exp. N° 311200-000245-17)** - **Asunto:** Solicitud de ingreso al Régimen de Dedicación Total para el docente Martín Gamboa.

Dist. N° 930/17
-----------------

Distribuido Nro: 930/17 

### P. de R.:

Visto la postulación para ingreso al Régimen de Dedicación Total elevada por el docente del Departamento de Turismo, Historia y Comunicación Asistente Martín Nazareno Gamboa Pesugni, considerando lo sugerido por la Comisión de Dedicación Total del CENUR Litoral Norte, resuelve:

Proponer al Consejo Directivo Central la concesión del Régimen de Dedicación Total al docente Martín Nazareno Gamboa Pesugni en el cargo efectivo de en el Departamento de Turismo, Historia y Comunicación, CENUR Litoral Norte (Esc. G, G° 2, 15 horas semanales, N° de Cargo 6460).

## Peticiones Administrativas

160.

**(Exp. N° 311250-004222-17)** - **Asunto:** Directora del Departamento de Documentación y Biblioteca, Lic. Belén Echevarría solicita anotación en el legajo de los funcionarios que colaboraron en las tareas necesarias para llevar adelante la Acreditación de la Facultad de Enfermería de la Sede Salto.

Dist. N° 0114/18
------------------

Distribuido Nro: 114/18 P. de R.:

Visto la tarea realizada por los funcionarios del Departamento de Documentación y Biblioteca con motivo de la acreditación de la Facultad de Enfermería de la Sede Salto, considerando lo solicitado por la Dirección del Departamento, resuelve:

Agradecer a los funcionarios Ana Gabriela Díaz, Mayra Cánepa, Martín Lacuesta, María Jesús Baraibar, Ana Inés Carballo, Ana Florencia Franzosi, Nancy Kolln, Ignacio Tomas y Aníbal Godoy la buena disposición para brindar todo el apoyo requerido y disponer su anotación en sus legajos personales.

### Cursos curriculares/extracurriculares

161.

**(Exp. N° 311170-000134-18)** - **Asunto:** Propuesta de materia electiva "Estudios Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Intersexos, Queer" (LGBTIQ).

Dist. N° 108/18
-----------------

Distribuido Nro: 108/18 P. de R.

**Visto** lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, **considerando** la coordinación realizada por la Comisión de Carrera del DCS, antecedentes que lucen en Distribuido N° 108/18, las competencias otorgadas por la Facultad de Ciencias Sociales como Servicio de Referencia Académica según Resolución N° 1516 de fecha 11.08.2016, **resuelve:**

**I) Tomar conocimiento y avalar lo resuelto por la Comisión de Carrera de Trabajo Social aprobando en calidad de optativas para el Módulo 4 "Teorías Sociales" del 7° semestre de la Licenciatura en Trabajo Social las siguientes asignaturas :**

- "**Estudios LGBTIQ**" (5 créditos),

**II) informar de lo actuado al Consejo de Facultad de Ciencias Sociales.**

162.

**(Exp. N° 311170-000142-18)** - **Asunto:** Propuesta de incorporación de materias electivas.

Dist. N° 107/18
-----------------

Distribuido Nro: 107/18 P. de R.:

**Visto** lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, **considerando** la coordinación realizada por la Comisión de Carrera del DCS, antecedentes que lucen en Distribuido N° 605/17, las competencias otorgadas por la Facultad de Ciencias Sociales como Servicio de Referencia Académica según Resolución N° 1516 de fecha 11.08.2016, **resuelve:**

**I) Tomar conocimiento y avalar lo resuelto por la Comisión de Carrera de Trabajo Social aprobando en calidad de electivas para el Módulo 4 "Teorías Sociales" de la Licenciatura en Trabajo Social la siguiente asignaturas :**

**- "Violencia Basada en Estereotipo de Género" ;**

**II) informar de lo actuado al Consejo de Facultad de Ciencias Sociales.**

### **Consejos Temáticos**

163.

**(Exp. S/Nº) - Asunto:** Plan de actividades de la Casa de la Universidad de Río Negro.

Dist. N° 1295/17

Distribuido Nro: 1295/17 

P. de R.:

**Determinar fecha para Consejo temático presencial en Fray Bentos para tratar este tema.**

### **Asuntos a consideración**

164.

**(Exp. N° 311250-005420-17) - Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo y reducción horaria que ocupa el Cr. Hugo Maqueria como Asistente Académico de Dirección.

Dist. N° 076/18

Distribuido Nro: 076/18 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

165.

**(Exp. N° 311250-005383-17) - Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo que ocupa el Dr. Gabriel Duarte como Asistente Académico de Dirección.

Dist. N° 073/18

Distribuido Nro: 073/18 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

166.

**(Exp. S/Nº) - Asunto:** Resolución adoptada por el Señor Rector en fecha 8.01.2018, decreto N° 13987/18.

P. de R.:

Tomar conocimiento de la Resolución adoptada por el Señor Rector en fecha 8.01.2018, decreto N° 13987/18, cuyo texto se transcribe: "(Exp. N° 003051-000632-17) -Atento a la resolución del Consejo Directivo Central N° 103 del 19/12/17 en relación con la delegación en el Señor Rector la decisión sobre la fecha de las elecciones de los Centros Universitarios Regionales, y de conformidad con lo previsto por la Ley Orgánica Universitaria Art 26 Lit e), el suscrito Rector resuelve:

**1. Convocar a elecciones de los Centros Universitarios Regionales el día 6 de junio de 2018.**

2. *Pase a conocimiento de la Comisión Electoral, del Centro Universitario Regional Litoral Norte y del Centro Universitario Regional Este*
3. *Comuníquese a la Corte Electoral y a los ministros encargados de Elecciones Universitarias, José Korzeniak, José Garchitorena y Ana Lía Piñeyrúa.*
4. *Oportunamente dese cuenta al Consejo Directivo Central."*

167.

**(Exp. S/Nº)** - **Asunto:** Pautas para el proceso de reelección de docentes PDU.

Dist. N° 1355/17
------------------

Distribuido Nro: 1355/17 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

168.

**(Exp. N° 311170-001100-17)** - **Asunto:** CSE Propuesta de actualización de la Escala de Calificaciones de la UDELAR

Dist. N° 0577/17, 0794/17 y 0795/17
--

Distribuido Nro: 0577/18 

Distribuido Nro: 0794/17 

Distribuido Nro: 0795/17 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

169.

**(Exp. N° 311170-001362-17)** - **Asunto:** Propuesta programática del Grupo Académico de Matemática, curso de nivelación en Matemática para estudiantes que ingresan a la Udelar.

Dist. N° 211/17, 215/17, 223/17 y 675/17
---

Distribuido Nro: 211/17 

Distribuido Nro: 215/17 

Distribuido Nro: 223/17 

Distribuido Nro: 675/17 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

170.

**(Exp. N° 311110-000801-17)** - **Asunto:** Director de Departamento Informática CENUR Litoral Norte A/P Miguel Pertusatti eleva informe sobre lo sucedido en las estaciones de impresión en la Sede Paysandú el 16 de junio del corriente año.

Dist. N° 458/17
-----------------

Distribuido Nro: 0458/17 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

171.

**(Exp. N° 311170-001389-17 / 311170-001848-17)** - **Asunto:** Propuesta de Reglamento para la provisión de cargos docentes G° 1, 2 y 3 en el CENUR Litoral Norte de la Mesa Coordinadora del Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y del Área Social y Artística.

Dist. N° 681/17, 1069/17
--------------------------

Distribuido Nro: 681/17   
Distribuido Nro: 1069/17 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

172.

**(Exp. S/N)** - **Asunto:** Informe del Asesor Jurídico Sergio Piegas sobre la participación de docentes en actividades que se enmarcan en Convenios.

Dist. N° 1274/17
------------------

Distribuido Nro: 1274/17 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

173.

**(Exp. N° 311170-000089-18 )** - **Asunto:** Propuesta de creación del Centro Tecnológico del Agua.

Dist. N° 827/17
-----------------

Distribuido Nro: 827/17 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

174.

**(Exp. N° 311170-001565-17 )** - **Asunto:** Integrantes del GAIE solicitan nombramiento de docentes alternos y/o suplentes.

Dist. N° 0783/17
------------------

Distribuido Nro: 0783/17 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

175.

**(Exp. N° 311170-000070-18 / 311170-002050-17)** - **Asunto:** Propuesta de reforma del Estatuto del Personal Docente de la UDELAR.

Dist. N° 751/17, 1125/17, 1153/17 y 1152/17
--

Distribuido Nro: 751/17 Distribuido Nro: 1125/17 Distribuido Nro: 1153/17 Distribuido Nro: 1152/17 P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

176.

**(Exp. 311170-001530-17)** - **Asunto:** NOTA Punto en el orden del día de la CCI de fecha 11.09.2017 - aplicación del Art. 9.

Dist. N° 0105/18
------------------

Distribuido Nro: 105/18 P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

177.

**(Exp. N° 311170-000062-18)** - **Asunto:** Propuesta de procedimientos sobre pautas generales para la contratación por Art 9 del Estatuto del Personal Docente.

Dist. N° 915/17
-----------------

Distribuido Nro: 915/17 P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

178.

**(Exp. S/N)** - **Asunto:** Situación de la Licenciatura de Ingeniería Biológica en Paysandú.  
DISTRIBUIDO A REMITIRSE

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

179.

**(Exp. N° 011000-001448-17)** - **Asunto:** Informe al CDC elevado por Administración Financiera referente a la supervisión de las Unidades Ejecutoras N° 30, CENUR Este y N° 31, CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 0803/17
------------------

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

### **Comisiones Asesoras- Conformación**

180.

**(Exp. S/Nº) - Asunto:** Comisiones pendientes de integración.

P. de R.:

#### **Comisión Asuntos Administrativos**

Orden Egresados: alerno

#### **Mesa Coordinadora del Área Social y Artística**

Orden Egresados: titular y alerno

#### **Mesa Coordinadora del Área Tecnología y Ciencias de la Naturaleza y del Hábitat**

Orden Estudiantil: titular y alerno

Orden Docente: alerno

Orden Egresados: titular y alerno

por el CENUR Litoral Norte: titular y alerno

#### **Mesa Coordinadora del Área Salud**

Orden Egresados: alerno

por el CENUR Litoral Norte: alerno

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

### **III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS**

### **IV - ASUNTOS VARIOS**